

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA.

Facultad de Ciencias Económicas

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC

DEPOSITO LEGAL

PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

ALGUNOS PROBLEMAS DEL DESARROLLO
ECONOMICO DE GUATEMALA

TESIS

presentada a la Junta Directiva de
la Facultad de Ciencias Económicas

POR

SAUL OSORIO PAZ

al conferírsele el título de:

ECONOMISTA.

Guatemala, Agosto de 1957

JUNTA DIRECTIVA

DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN CARLOS

DE GUATEMALA.

Decano	Dr. Héctor Goicolea V.
Vocal 1o.	Lic. Manuel Villacorta E.
Vocal 2o.	Lic. Marco Antonio Ramírez
Vocal 3o.	Lic. Santiago Castillo A.
Vocal 4o. Estudiante	Br. Armando González Campo
Vocal 5o. Estudiante	P. C. Filadelfo A. Parada T.
Secretario	Lic. Manuel Bandfeldt J.

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN

GENERAL PRIVADO

Dr. Héctor Goicolea Villacorta.
Lic. Manuel Bandfeldt Jauregui.
Lic. Antonio Cerezo Ruiz.
Lic. Rafael Piedrasanta Arandi.
Lic. Manuel Villacorta Escobar.

DL
03
T(160)

Guatemala, 12 de Agosto de 1957.-

Señor Decano de la Facultad
de Ciencias Económicas
Dr. Héctor Goicoles V.
Presente.

Señor Decano:

De conformidad con su oficio N.º.263 de fecha 24 de Julio de 1957, tengo el gusto de rendir a su digna consideración, dictamen acerca del trabajo de tesis presentado por el Perito Contador Saúl Osorio Paz.

El trabajo presentado por el Perito Contador Saúl Osorio Paz bajo el título "ALGUNOS PROBLEMAS DEL DESARROLLO ECONOMICO DE GUATEMALA", bien podría haber sido intitulado "PROBLEMAS BASICOS DE GUATEMALA A LA LUZ DE LAS TEORIAS MARXISTAS", ya que el autor luego de aceptar distintos postulados de tales doctrinas y hacer un análisis en el que pone de manifiesto la importancia de la unidad de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción como determinantes de la estructura económica y social de un país, enjuicia el papel negativo de una organización feudal aún existente en las relaciones de producción agrícola y del dominio y sumisión económica y política que

ejerçen las empresas extranjeras que opo-
ran en el país, como manifestaciones ine-
quívocas de Imperialismo.

El Perito Contador Osorio Paz hace =
una descripción de algunas de las maniobras
empleadas por el Imperialismo para sojuzgar
la vida política, social y económica de =
áreas subdesarrolladas, y explica que tal pe-
netración no sería posible si no fuera por
la existencia de una clase dominante, que =
para mantenerse en el poder, hace toda cla-
se de concesiones onerosas a las empresas =
extranjeras, a cambio de su apoyo militar,
diplomático y económico.

Concluye el autor propiciando una po-
lítica de nacionalización de las empresas =
extranjeras que impiden una utilización ple-
na de nuestros recursos en provecho del pue-
blo, así como una reestructuración de nues-
tro comercio internacional mediante una ade-
cuada diversificación de la producción, sin
atender los conceptos clásicos contenidos =
en la Teoría de los Costos Comparativos.

Es indiscutible la importancia del =
trabajo del Perito Contador Osorio Paz, por
cuanto no sólo coloca una interrogante en =
relación a las bondades de las inversiones
extranjeras, sino desarrolla una teoría ten-
diente a demostrar que a la larga, un país
subdesarrollado como Guatemala, más pierde
que gana, de esas inversiones impuestas por
fuerzas extrañas a nuestra nacionalidad, y
que distorsionan y socavan las bases de =
nuestra economía, aún cuando transitoriamen-
te puedan darle una aparente prosperidad.

Aún cuando las ideas del Perito Conta-

dor Osorio Paz puedan a muchos parecer exó-
ticas o extravagantes, es indiscutible que
ellas constituyen una valiosa contribución
al pensamiento económico que deben seguir
los países económicamente subdesarrollados
y políticamente dependientes, frente a ta-
les inversiones; su importancia no es sólo
teórica al abordar problemas de la génesis
y mecanismo del desarrollo; sino también -
práctica, al justificar medidas de alta po-
lítica económica, especialmente en el cam-
po de la propiedad agraria y reincorpora-
ción a la economía nacional, de propieda-
des hoy en manos de extranjeros.

El Perito Contador Osorio Paz alinea
su pensamiento económico con la de los nue-
vos economistas latinoamericanos que ya no
creen en las ideas clásicas de una econo-
mía internacional, basada en el supuesto -
de que el mejoramiento del todo siempre --
significa el mejoramiento de cada una de -
sus partes. El autor explica que el apoyo
económico y político que los distintos --
países imperialistas brindan a sus inversio-
nistas en el extranjero, les ha permitido -
instaurar un ordenamiento institucional ad-
hoc para que esas empresas se beneficien -
exorbitantemente, impidiendo a la vez el -
progreso de los países en que ellas operan.

Habiendo presentado el Perito Conta-
dor Osorio Paz un trabajo interesante, que
amplía los horizontes del pensamiento eco-
nómico, especialmente sobre el problema -
del desarrollo de las áreas atrasadas, soy
de opinión se acepte el trabajo presentado,
para que sirva de tema de discusión en el
acto de su investidura profesional; del

Señor Decano con muestras de mi más alto
aprecio y consideración, su Atento y Se-
guro Servidor,

Lic. Rafael Piedrasanta A.

DEDICO ESTA TESIS:

- A mis padres: Arturo Osorio Dardón
Sofía Rogelia de Osorio
- A mi esposa: Gloria Edelmira de Osorio
- A la memoria de mi hija: Dora
- A mis hijos: Saúl y Patricia
- A mis hermanos: Arturo, Lidia, Jilma
- A la memoria de mi tía: Encarnación Paz v. de Sosa
- A mi tía: Mercedes Paz v. de Calderón
- A las señoritas: Herminia Bardales y Julia Bardales
- A mis primos: Saúl Calderón y Aníbal Calderón
- A mis catedráticos y amigos, especialmente a
Ing. Jorge Arias B.
Dr. Mamel Noriega M.
Lic. Antonio Cerezo R.
Lic. M. Antonio Ramírez
Lic. Gerardo Gordillo B.
Lic. Rafael Piedrasanta
Lic. José Guillén
Lic. Tullischth F. Díaz
P. C. Marto Tulio Sosa
Lic. Inf. Guillermo Noriega Morales
Lic. Inf. César A. Régil
- A los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas.

CONTENIDO

INTRODUCCION

CAPITULO I CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL DESARROLLO ECONOMICO

CAPITULO II SITUACION DE LOS PAISES SUBDESARROLLADOS Y PREMISAS INDISPENSABLES PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO

- a) Características de los países subdesarrollados
 - i) Características de origen interno
 - ii) Características de origen externo
- b) Premisas necesarias para acelerar el desarrollo económico

CAPITULO III GUATEMALA

- a) Tenencia de la tierra
- b) Aspectos más importantes en el comercio exterior
 - 1) Importaciones
 - 2) Exportaciones
- c) Comentarios a la penetración de capital imperialista

- 1) United Fruit Company
- 2) Empresa Eléctrica de Guatemala (Electric Bond And Share Company)
- 3) El Petróleo
- 4) Otros convenios per-judiciales al país.

CAPITULO IV LA FORMACION DEL MERCADO INTERNO

CAPITULO V LAS SOLUCIONES AL PROBLEMA DEL DESARROLLO ECONOMICO

- a) Crítica al desarrollo económico a base de inversiones extranjeras
- b) Medidas básicas para el desarrollo económico independiente de Guatemala

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

Los países económicamente subdesarrollados se hallan envueltos en una serie de problemas que aparentemente toman la forma de un círculo vicioso. A dar solución a tales problemas se han dirigido los esfuerzos teóricos contemporáneos, habiéndose elaborado valiosas metodologías. Sin embargo, tomando en cuenta que los modelos elaborados han servido fines de orden teórico, y que la teoría marxista que se caracteriza por su realismo, aún no se ha utilizado en investigar los problemas de desarrollo económico de Guatemala, creímos oportuno recurrir a esta doctrina.

El trabajo no resultó fácil, pues es bien sabido que la teoría marxista es muy poco estudiada en nuestra Universidad, hecho que obligó al autor a esfuerzos propios, para desentrañar los rasgos concernientes a los países subdesarrollados desde el punto de vista de dicha teoría, y porque la misma es en sí profunda y ardua su comprensión.

Este trabajo, no agota el tema; además el lector probablemente encontrará en él algunas deficiencias; lo que importa es hacer énfasis en el hecho de que el pensamiento económico que no acepta al sistema capitalista como definitivo para la Humanidad, aporta ideas valiosas para resolver las múltiples dificultades que encuentran las áreas subdesarrolladas en su crecimiento económico y social; así como adaptar dichas ideas, de modo coherente, aplicando--

las a las condiciones de Guatemala.

Con el criterio de esta teoría quedaron muchos aspectos por analizar y sólo se enfocaron aquellos sectores de la economía que de acuerdo con su lógica son los más relevantes en un país subdesarrollado. No obstante, el presente trabajo podría ser un punto de partida para nuevos planteamientos desde el punto de vista de la teoría estudiada.-

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL

DESARROLLO ECONOMICO

El objeto de este capítulo es evidenciar, en la forma más concreta posible, la ley que, a tenor de la teoría marxista, expresa la causa determinante del desarrollo económico. Si dicha ley existe con carácter general tiene que darse en los países subdesarrollados y consecuentemente es de suma utilidad su comprensión para resolver los problemas que confrontan tales países.

La escuela marxista no se ha detenido en el propio Carlos Marx; éste ha tenido muchos discípulos que han ampliado sus teorías; es más, la teoría tiene plena aplicación en varios países de Europa y Asia, lo que despierta mayor interés sobre ella y hace insoslayable escuchar, sobre todo, la opinión de sus ejecutores.

En torno a la cuestión del desarrollo Konstantinov dice: "...la ciencia es enemiga del azar; la misión de la ciencia reside en descubrir por debajo de las innumerables manifestaciones fortuitas reales y aparentes los necesarios nexos internos, -- las leyes por las que se rigen los fenómenos" X/ Con la tónica y rigor de esta refe

(1) F. Konstantinov, Materialismo Histórico página 10, Editorial Grijalbo, México.

rencia se ha desarrollado el pensamiento de esa corriente ideológica, librando fuerte polémica con sus distintos adversarios a los que hace una crítica a fondo en todos los campos del conocimiento: la filosofía, la historia, la economía, etc. En cuanto a la historia se considera que "los procesos sociales no están determinados por los nexos casuales, externos, entre estos fenómenos, sino por sus nexos internos".^{1/} Se asevera que el paso de un régimen económico a otro está sujeto a leyes, y fundamentalmente, por las condiciones del desarrollo económico. Es así como el criterio científico, se despoja de las negativas influencias que introducen las elaboraciones teóricas en relación a hechos aislados o casuales y se persigue, en su lugar, el hilo conductor de los fenómenos, contrastando la teoría con los hechos, pues la práctica es el mejor criterio de veracidad.

La historia enseña que existen cinco tipos de formaciones económico-sociales: la comunidad primitiva, la esclavitud, el feudalismo, el capitalismo y el socialismo; que para el paso de una a otra se ha producido una lucha de clases más o menos consciente; por lo que en las condiciones actuales en que el conocimiento sobre la materia ha adquirido enorme desarrollo y acumulado valiosas conclusiones, esa lucha puede tener objetivos claros y definidos, puesto que hay juicios científicos precisos para prever el curso de los hechos. De ahí que, al proponerse el tratamiento del desarrollo económico, lo básico, antes de

(1) F. Konstantinov, Materialismo Histórico
Pág. 11, Editorial Grijalbo, México.

conjeturar sobre planes específicos, es averiguar el aspecto o aspectos que constituyen la fuerza motriz del aludido desarrollo, dentro de una formación dada, o en el paso de una a otra formación. El marxismo sostiene que el factor determinante en el curso del desarrollo, inclusive el paso de un régimen social a otro, es el modo de producción de los bienes materiales: alimentos, vivienda, combustibles, vestuario, calzado, etc.

Es oportuno, entonces, decir que és el modo de producción, el cual lo constituyen las fuerzas productivas y las relaciones de producción. Las primeras son definidas por varios académicos así: "LOS INSTRUMENTOS DE PRODUCCION", mediante los cuales se obtienen los bienes materiales, y los HOMBRES, que ponen en acción estos instrumentos y llevan a cabo la producción de bienes materiales, gracias a una cierta EXPERIENCIA PRODUCTIVA y sus HABITOS PARA EL TRABAJO, forman las fuerzas productivas de la sociedad" 1/ Y las segundas, así: "las relaciones sociales determinadas que los hombres contraen en el proceso de producción de los bienes materiales, FORMAN LAS RELACIONES DE PRODUCCION". Así pues, el modo de producción es la unidad de las fuerzas productivas y las relaciones de producción. La importancia de cada uno de esos componentes, puede advertirse en seguida: "Las fuerzas productivas en acción caracterizan el CONTENIDO del proceso productivo, y las relaciones de producción constituyen la FORMA ECONOMICA, SOCIAL, de este proceso. Y el contenido es siempre y

(1) Varios autores, Manual de Economía Política, Pág. 2 Editorial Gráfica México

dondequiera el factor determinante respecto a la forma; lo primero que cambia es el contenido y, con él, cambia luego la forma. La forma sigue siempre y dondequiera al contenido y cambia en consonancia con éste. Pero, al mismo tiempo, la forma no es, por su parte, algo pasivo, sino -- que influye sobre el desarrollo del contenido" 1/ Esta misma idea es expresada por varios autores así: "El desarrollo de la producción arranca de los cambios operados en las fuerzas productivas, y principalmente de los cambios y el desarrollo de los instrumentos de producción, a tono con los cuales se operan luego los cambios congruentes en el campo de las relaciones de producción" 2/ Surge la interrogante de cuál es la causa del desarrollo de las fuerzas productivas, razón de los cambios apuntados.

Es precisamente sobre este tema donde aparece una enconada polémica de la corriente marxista y sus adversarios. La forma vigorosa y lógica con que en cada ocasión se refutan los razonamientos de los pensadores no marxistas y antimarxistas es admirable, por lo que es interesante seguir el curso de tan fructífera discusión. Las principales teorías antimarxistas del desarrollo pueden resumirse en las siguientes: "teoría geográfica", "demográfica", "de la aplicación científica" y de las "necesidades".

- (1) F. Konstantinov, Materialismo Histórico Pág. 61, Editorial Grijalbo, México.
- (2) Varios Autores, Manual de Economía Política, Pág. 3, Edit. Grijalbo México.

Teoría Geográfica. Los exponentes de esta teoría explican el desarrollo de los países avanzados por las condiciones del medio geográfico: clima, yacimientos petrolíferos; minas de hierro, carbón, zinc; -- por la densidad de los bosques, los cultivos que es factible plantar y todo lo relacionado con las condiciones hidrológicas orográficas, etc; en suma, fundamentalmente, por todo lo que registra y muestra la geografía económica. Del Valle Matheu resume la teoría geográfica en los siguientes términos: "La preferencia decisiva de las condiciones externas mesológicas y explica cómo el hombre depende incondicionalmente de la naturaleza geográfica del medio. Todo el proceso evolutivo lleva el sello de los factores físicos de la tierra. Si un medio es más favorable la sociedad progresará, si es pobre y reducido la sociedad declinará. El factor único determinante es el medio geográfico" 1/ Y otro autor, Jorge V. Plejanov, afirma: "Todo el problema del desarrollo de la economía se reduce, por tanto, a saber cuáles son las causas que determinan el desarrollo de las fuerzas productivas de que dispone la sociedad. Y, planteado bajo esta forma última, el problema se resuelve, ANTE TODO, CON REFERENCIA A LAS CARACTERISTICAS DEL MEDIO GEOGRAFICO" 2/ Las citas de Valle Matheu y de Plejanov coinciden lo suficiente para identificar la teoría, respecto a la cual el marxismo dice: "Plejanov, contestando a la pregunta de cuál

- (1) Jorge del Valle Matheu, Lecciones de Sociología, Pág. 27, copias mimeografiadas.
- (2) Jorge V. Plejanov, citado por F. Konstantinov.

es la fuente del desarrollo de las fuerzas productivas, cae, claramente, como se vé, en la desviación geográfica. Sería falso, evidentemente, negar que el medio geográfico ejerce cierta influencia sobre el desarrollo de las fuerzas productivas; ya hemos dicho más arriba que un medio geográfico favorable acelera su desarrollo a la par que otro desfavorable lo entorpece. Sin embargo, el medio geográfico permanece relativamente inalterable, constante, razón por la cual no puede ser el motor fundamental del desarrollo de las fuerzas productivas. Bajo las condiciones del medio geográfico, las fuerzas productivas pueden desarrollarse lentamente o con mayor rapidez. El punto de vista de Plejanov no podría explicar por qué las inmensas riquezas naturales de Rusia, y en particular de los Urales, Siberia y Asia Central, permanecieron ocultas bajo el capitalismo y hoy, bajo las condiciones del socialismo, se hayan puestas al servicio de la sociedad" 1/ Las razones recién expuestas parecen suficientes para rebatir la teoría geográfica. En Guatemala hay intelectuales que dan mucha importancia al aspecto geográfico, y por eso no es vano cualquier esfuerzo orientado a evidenciar su inexactitud, pues a la larga o a la corta, en un país como el nuestro, tal pensamiento tiene que caer en el más absoluto pesimismo, pues ellos toman como punto de partida nuestra aparente escasez de recursos.

Teoría demográfica. Conocida es la tesis de Malthus según la cual la población tiende a crecer en progresión geomé-

(1) Ob. citada.

trica y los medios de vida, los alimentos especialmente, en progresión aritmética. - Esta tesis ya no debería merecer ninguna atención, si no fuera porque ha surgido el neomalthusianismo. F. Konstantínov señala la obra de Wilhelm Vog llamada "Camino de la salvación", que según el primer autor, contiene un capítulo titulado "Demasiados norteamericanos", en el que asevera que hay un exceso de 45 millones de norteamericanos; nombra también el libro de R. Rebou, "No habrá demasiados niños?". Dichas obras se encaminan a dar una explicación del paro crónico de que habla Keynes, con el propósito de evitar que tal desventaja sea cargada al sistema capitalista.

Conforme la teoría marxista los hombres, o sea la población, forman parte de las fuerzas productivas en contraposición con las teorías neomalthusianas de que la población retarda el desarrollo de las mismas fuerzas productivas, constituyendo un obstáculo. De ahí, que si la población puede frenar las fuerzas productivas, también puede aumentarlas en determinadas circunstancias; en otras palabras, la población juega el papel principal. Sin embargo, "Si el crecimiento de la población fuese el factor determinante del desarrollo social, a una mayor densidad de población tendría que corresponder forzosamente, en la práctica, un tipo proporcionalmente más elevado de régimen social" 1/. Siendo así las cosas, sucedería que China y la India, por ejemplo, tendrían obligadamente que ser países más desarrollados

(1) J. Stalin, Questiones del Leninismo, -
Página 676.

que Estados Unidos. En América Latina hay también países que, si bien son menos poblados que Estados Unidos, sí tienen una mayor densidad de población y a pesar de esto son subdesarrollados respecto a aquél; asimismo la República Argentina es relativamente despoblada y en cambio es uno de los países latinoamericanos menos atrasados.

Teoría de la aplicación científica. -

La época del capitalismo, para los países hoy avanzados, abrió, sobre todo en la etapa inicial o de libre competencia, grandes posibilidades para la aplicación de la ciencia a la producción, tal como la Metalurgia, la Física y la Mecánica en la industria; la Agrobiología, la Microbiología y otras ciencias en la agricultura; esto es algo indiscutible. Esos hechos son probablemente la razón para creer que el motor fundamental de las fuerzas productivas sea el conocimiento que se tenga de los problemas concernientes a la técnica de la producción.

A este respecto es interesante observar que los congresos de productividad están de moda. En varios países latinoamericanos y europeos se han celebrado para discutir en torno a la administración científica y aplicación de la ciencia a la producción.

El marxismo, por el contrario, afirma que es falso que sea el progreso científico la causa principal del desarrollo de las fuerzas productivas: "Más bien que hablar de lo que la ciencia influye en el desarrollo de las fuerzas productivas, lo correcto sería poner de relieve, por el contra--

rio lo que la propia ciencia debe, en cuanto a su existencia y a su desarrollo, muy en primer lugar, al desarrollo de la producción, es decir, en última instancia, al desarrollo de las fuerzas productivas. El desarrollo de la producción, al plantear una serie de tareas a las ciencias naturales, fomenta también los medios para resolverlas. Las necesidades de la producción son, en efecto, el estímulo más importante y decisivo para el desarrollo de la ciencia" 1/ Obsérvese que uno de los clásicos del marxismo explicaba claramente estos aspectos: "Si es cierto que la técnica, como usted dice, depende en parte considerable del estado de la ciencia, aún más depende ésta del ESTADO DE LAS NECESIDADES DE LA TÉCNICA. El hecho de que la sociedad sienta una necesidad técnica, estimula más a la ciencia que diez universidades. Toda la hidrostática (Torricelli, etc.) surgió de la necesidad de regular el curso de los ríos de las montañas de Italia, en los siglos XVI y XVII. Acerca de la electricidad, hemos comenzado a saber algo racional desde que se descubrió la posibilidad de su aplicación técnica" 2/ Es notorio, pues, que es la posibilidad de aplicar los inventos y descubrimientos, determinada por las condiciones económicas, la que hace que puedan o no utilizarse en el proceso productivo; a la inversa de lo sostenido por algunos teóricos de estos tiempos que conciben el desarrollo económico como una propagación del progreso técnico, como si éste tuviese una existencia per se.

- (1) F. Konstantinov, Materialismo Histórico
Pág. 84, Editorial Grijalbo, México.
- (2) Engels cit. por Konstantinov.

Teoría de las necesidades. De acuerdo con esta teoría es el consumo el que promueve la producción, es decir, que ésta al enfrentarse al primero tiende a expandirse, aumentando y mejorando el instrumental productivo, capacitando la mano de obra, en suma, acrecentando las fuerzas productivas. Para el marxismo consumo y producción son un punto de partida en el cual la producción juega el papel principal. Sin duda las necesidades de un esclavo son distintas a las necesidades de un obrero; lo que quiere decir, las relaciones de producción influyen en la naturaleza y desarrollo de las necesidades; "El incremento de la producción depende del incremento de las necesidades, del incremento del consumo. Pero, en primer lugar, es la producción la que ofrece al consumo el material, los objetos, los productos, con lo cual crea la posibilidad de consumo, lo engendra. Y, en segundo lugar, la producción no determina solamente los objetos de consumo, sino también los modos de éste.... La necesidad de alumbrado puede satisfacerse con una antorcha, con una vela o con una lámpara de petróleo. El consumo de lámparas eléctricas hizose al surgir la producción de estos objetos. Antes de que la industria no produjera receptores de radio, refrigeradores eléctricos y televisores, no se sentía la necesidad de tales aparatos" 1/ La teoría marxista no se conforma, ni mucho menos, con la teoría de las necesidades, la que no llega a explicar cuál es la razón de ser del desarrollo económico.

Cuál es la causa determinante según

(1) Obra citada, página 86.

la teoría marxista. Se vió que el modo de producción es la causa del desarrollo de la sociedad en general y que dicho modo de producción es la unidad de las fuerzas productivas y las relaciones de producción, y que el elemento más revolucionario o cam--
 biante está constituido por las fuerzas productivas, en particular, los instrumentos de producción. Cuál es, entonces, la gran contribución que el marxismo hace a la teoría del desarrollo económico?: "EL MOTOR FUNDAMENTAL Y DECISIVO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS SON LAS NUEVAS RELACIONES DE PRODUCCION". Y a la vez: "... el freno principal que entorpece el desarrollo de las fuerzas productivas, son las viejas y caducas relaciones de producción, que no corresponden al carácter de las fuerzas productivas" 1/ J. Stalin expone este pensamiento clara y sintéticamente: "Esta peculiaridad del desarrollo de las relaciones de producción, que pasan del papel de freno de las fuerzas productivas al papel de motor principal de su avance, y del papel de motor principal al papel de freno de las fuerzas productivas, constituye uno de los elementos principales de la dialéctica materialista marxista" 2/ Estas interesantes conclusiones las resume la teoría que se viene exponiendo, bajo la ley denominada de la obligada correspondencia de las relaciones de producción con el carácter de las fuerzas productivas. Esto quiere decir que más temprano o más tarde, por mucha que sea la oposición al funcionamiento de dicha ley de parte de las clases interesadas en mantener las caducas relaciones de producción, las nuevas relacio

(1) Obra citada, página 87.

(2) J. Stalin, Problemas económicos del Socialismo de la URSS, página 69.

nes se impondrán y despejarán el camino para el desarrollo de las fuerzas productivas, y, consecuentemente, para el progreso.-

CAPITULO II

SITUACION DE LOS PAISES SUBDESARROLLADOS

Y PREMISAS INDISPENSABLES PARA EL CRECI-

MIENTO ECONOMICO

a) Características de los países sub- desarrollados.

Los países económicamente subdesarrollados se enfrentan a múltiples problemas por resolver. Para los teóricos de la Comisión Económica para la América Latina, - dichos problemas pueden resumirse así: "Pa-
ra comprender mejor las condiciones en que se plantean los problemas del desarrollo - económico del Ecuador, conviene fijar las características de su economía, que son en algunos casos LAS PROPIAS DE TODOS LOS -- PAISES INSUFICIENTEMENTE DESARROLLADOS, y en otros las peculiaridades de su medio fí- sico y de su población. ENTRE LAS PRIME-- RAS puede mencionarse la alta proporción - de gente ocupada en la agricultura y otras ramas de la producción primaria; el empleo de métodos primitivos o rudimentarios, con la consiguiente baja de la productividad, la tasa elevada de crecimiento demográfico. A estas características GENERALES se agregan otras, derivadas de las primeras, como la escasa formación de capital, el estan-- camiento o lento aumento de consumo por ha- bitante y el elevado número de personas - confinadas a tareas de bajísima remunera-- ción." 1/

(1) Naciones Unidas, CEPAL, Desarrollo eco-
nómico del Ecuador, Pág. 11.

Aunque el párrafo transcrito contiene algunas de las características propias de los países atrasados, ignora, sin embargo, elementos típicos de las actuales condiciones económicas é históricas de indiscutible importancia. No parece justo equiparar las relaciones económicas internacionales cuando el capitalismo estaba en su primera etapa, capitalismo de libre competencia, con las relaciones económicas internacionales de hoy día en que el capitalismo ha adquirido un carácter mundial -aparte del sistema del mundo socialista-, en que se han constituido los monopolios formando grandes imperios, cuyos epicentros controlan multitud de colonias o semi-colonias en condiciones de enorme atraso económico.-

Parece en verdad, que la respuesta sólo puede proporcionarla en forma íntegra la teoría marxista. Aún cuando Marx vivió en la época del capitalismo premonopolista o de libre competencia, su continuador V. I. Lenin, formuló la interesante tesis del imperialismo en los términos siguientes: "1) La concentración de la producción y del capital ha llegado a un punto tan alto de desarrollo, que ha hecho surgir los monopolios, los cuales desempeñan un papel decisivo en la vida económica; 2) se opera la fusión del capital bancario con el industrial y surge, sobre la base de este "capital financiero" la oligarquía financiera; 3) ADQUIERE PARTICULAR IMPORTANCIA LA EXPORTACION DE CAPITALES, A DIFERENCIA DE LA EXPORTACION DE MERCANCIAS; 4) SE FORMAN AGRUPACIONES MONOPOLISTAS, QUE SE REPARTEN EL MUNDO; y 5) SE PONE FIN AL REPARTO TERRITORIAL

DEL MUNDO ENTRE LAS POTENCIAS CAPITALISTAS MAS IMPORTANTES" 1/

Es notorio que las tres últimas características del imperialismo así definido, se vinculan profundamente con los países - subdesarrollados. De ahí que la fórmula - propuesta por la CEPAL resulta insuficiente pues sólo toma en cuenta algunas condiciones a las que puede atribuirse un origen interno.

Es sabido que ni Marx ni los marxistas han formulado una teoría con las notas características que trata de hacerlo la corriente hoy conocida con el nombre del "desarrollo económico", que, en palabras del profesor Daniel Cosío Villegas, se ha transformado en una "fiebre" en los círculos universitarios latinoamericanos. Sin embargo, toda la teoría marxista constituye esencialmente una teoría del desarrollo que abarca casi todas las etapas de la vida social de la humanidad y, quizá por eso, Paul Sweezy llama a su interpretación del Capital, "Teoría del Desarrollo Capitalista". Es más, hurgando en la teoría del imperialismo, dentro de la cual se encuentra la teoría acerca de las colonias y países dependientes, se hallan las características apuntadas por la CEPAL con el agregado de algunos aspectos internos omitidos por dicha Comisión, así como las condiciones surgidas del alto desarrollo alcanzado por el sistema capitalista de los países tipificados hoy como imperialistas.

(1) V. I. Lenin, "El Imperialismo", Obras escogidas, Tomo I.

Los países subdesarrollados pueden clasificarse en tres categorías: 1) aquellos en que no hay proletariado o éste es muy incipiente; 2) aquellos en que predomina la economía agraria y en que ya existe cierto proletariado en grado más que incipiente, y 3) aquellos en que existe cierto grado de desarrollo económico, proletariado más o menos numeroso, pero que carecen de una industria básica y subsisten remanentes feudales o semif feudales y con relaciones de opresión y sumisión desde el punto de vista internacional. Posiblemente Guatemala se encuentre en la 1.ª categoría; por esto último se ha elaborado un modelo de características obtenido de la teoría general del marxismo, que es el que en seguida se detalla. Tales características se han subdividido en forma un tanto arbitraria en características de origen interno y de origen externo, por haber algunas en que opera la acción mutua:

i) Características de origen interno

- a) Existencia de relaciones de producción atrasadas, predominantemente feudales o semif feudales, tales como: prestación personal, bajos salarios, mediería, arriendo en condiciones opresivas, control de la vida privada y familiar.
- b) Clases dominantes: terratenientes feudales o semif feudales y burguesía dividida en burguesía nacional y burguesía compradora, asociada esta última al imperialismo en distintas -

formas: comercio, empresas mixtas, representación, apoderados etc.,

- e) Alianzas lógicas entre la burguesía compradora, los terratenientes y el imperialismo, interesados en mantener las anticuadas relaciones de producción, y en lucha contra la burguesía nacional por la dominación política y económica.
- d) Al irse desarrollando la industria va creciendo el proletariado.
- e) La parte mayoritaria de la población la constituyen los campesinos sin tierra o con pequeñas parcelas.
- f) La concentración de la propiedad territorial en pocas manos se complementa con la ocupación de tierras por monopolios extranjeros, en especial de los que cultivan plantaciones con fines de exportación.
- g) Existe el peonaje migratorio como forma encubierta de esclavitud.
- h) La superpoblación agraria alcanza grandes proporciones, sobre todo, a medida que envejece el aparato social.
- i) La economía campesina usa téc--

nicas primitivas lo cual conduce al agotamiento del suelo, -- manteniendo una baja productividad y contribuyendo a frenar el desarrollo del mercado interno. De ahí que muchos países a pesar de llamarse "agrícolas" tengan que importar alimentos.

j) La renta per-capita es muy baja; consecuentemente, es bajo el ni vel de vida.

k) Priva el monocultivismo que con tribuye a que los precios inter nacionales de sus exportaciones se orienten marcadamente en favor del país comprador.

l) La pequeña burguesía urbana, - que es numerosa, la forman pe-- queños comerciantes y artesanos, quienes utilizan procedimientos medievales en sus técnicas y -- relaciones de producción.-

ii) Características de origen externo.

a) Además de las atrasadas relaciones de producción ya mencionadas, existen las condiciones de dominación y sumisión, económica y política.

b) Las compañías monopolistas absorben gran cantidad de bienes materiales sin dar a cambio un equivalente justo: "Crece incon teniblemente la falta de equi-- valencia del cambio entre las -

potencias imperialistas y los países dependientes" 1/

- c) Se obliga a los estados dependientes a recibir empréstitos - que obtienen plusvalía en forma de intereses a favor del Estado imperialista, sometiendo política y económicamente a los países prestatarios.
- d) Existe la exportación de capitales de parte de los monopolios, en busca de ganancias máximas, - hacia los países dependientes - donde los salarios son bajos y las materias primas baratas.
- e) Se impone a estos países tratados comerciales obligándolos en gran medida a comprar y vender al estado imperialista con todas las ventajas para los monopolios.
- f) Cuando los monopolios y los gobiernos del estado imperialista lo cren conveniente recurren al "dumping" para aniquilar industrias en los países subdesarrollados. Los tratados son obstáculos para la defensa de la incipiente industria.
- g) Los monopolios y su Estado niegan a los países subdesarrollados los recursos o bienes nece-

(1) Varios Autores, Manual de Economía Política, Página 251.

sarios para la industria pesada, base de una economía independiente, permitiendo, a lo sumo, que se desarrollen aquellas ramas industriales productoras de materias primas y alimentos que requieren los centros industriales, sometiéndolos a la condición de apéndices abastecedores de productos agrícolas y materias primas y compradores de manufacturas.

Como ya se indicó, los estudiosos de la CEPAL, omiten importantes características, tales como las relaciones feudales o semif feudales de producción; el hecho de que sean los terratenientes y la burguesía asociada al imperialismo quienes detentan el poder político, etc., y haciendo, sólo a veces, leves referencias a estos aspectos; donde se advierte completa unanimidad de los pensadores de la CEPAL es en pasar por alto las características que aquí denominamos de origen externo, presentando así un panorama parcial y unilateral.-

b) Premisas necesarias para acelerar el desarrollo económico.

De los puntos de vista anteriores se puede ya obtener importante información para determinar las premisas generales previas a cualquier planeación con fines de desarrollo económico rápido e independiente. Si se piensa en la planeación o en la programación es porque tácitamente se acepta que el hombre puede actuar en vista del comportamiento de las leyes --

económicas. No obstante que dichas leyes representan procesos objetivos independientes de la voluntad de los hombres, se las puede utilizar en interés de la sociedad; "Los hombres pueden descubrir esas leyes, llegar a conocerlas, y, apoyándose en ellas, aprovecharlas en interés de la sociedad, encauzar en otra dirección la acción destructiva de algunas leyes, limitar su esfera de acción, dar vía libre a otras leyes que van abriéndose camino"; 1/ Por tanto, las leyes económicas abren la posibilidad de planificar, al menos algunos sectores dentro de los regímenes de propiedad privada. La planificación para que sea efectiva tiene que conformarse con el funcionamiento de las leyes del desarrollo económico.

Las leyes económicas tienen un carácter histórico; actúan durante una etapa del desarrollo para dejar de actuar en otra, salvo aquéllas que tienen vigencia permanente y que funcionan en cualquier formación económico-social, tales como la ley de la correspondencia obligatoria de las relaciones de producción con el carácter de las fuerzas productivas, "la ley de la unidad de las fuerzas productivas y las relaciones de producción en una producción social única; como la ley de las relaciones entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción en el proceso de desarrollo de todas las formacio-

(1) J. Stalin, Problemas Económicos, del Socialismo en la URSS, página 6.

nes sociales" 1/ Fuera de estas leyes generales están las leyes específicas correspondientes a cada formación económico social, teniendo cada una de éstas su ley fundamental, así: la ley económica fundamental de la comunidad primitiva, la ley económica fundamental de la esclavitud, etc. Como los países subdesarrollados, especialmente los de América Latina, se encuentran en una etapa semifeudal, es oportuno destacar la ley económica fundamental del feudalismo que se expresa así: "Se cifra en la producción del plusproducto para satisfacer las necesidades de los señores feudales, mediante la explotación de los campesinos dependientes, a base de la propiedad del señor sobre la tierra y de su propiedad incompleta sobre los siervos ocupados en la producción" 2/.

No cabe duda que muchas de las características de los países subdesarrollados antes descritas derivan directamente de la ley económica fundamental del feudalismo, que por otro lado se expresa por las relaciones de producción feudales o semif feudales, las que, dado el desarrollo y la índole alcanzados por las fuerzas productivas, pueden denominarse atrasadas relaciones de producción.

En esta última forma estaría plantea

- (1) J. Stalin, Problemas Económicos del Socialismo en la URSS, Páginas 78-79.
- (2) Varios Autores "Manual de Economía" - (Obra citada).

do definitivamente el problema si no existieran factores externos, como los ya anotados, siendo fundamentales las "condiciones de dominación y sumisión" como resultado de la penetración de capital monopolista en las economías atrasadas. Todo esto indica que para alcanzar las nuevas relaciones de producción, motor del desarrollo de las fuerzas productivas, no sólo es preciso destruir los viejos remanentes feudales o semif feudales, sino además todos los aspectos semicoloniales, para poder establecer las bases del desarrollo rápido e independiente. Esto supone la necesidad de una política general nacionalista en la forma que más adelante se expone.

Alcanzar las condiciones que permitan esa clase de desarrollo, debe ser el principal objetivo de una planeación realista, pues es el único camino para que el desarrollo sea en provecho de los propios países.-

CAPITULO III.

GUATEMALA

En el Capítulo I se hizo ver que las nuevas relaciones de producción constituyen la fuente principal del desarrollo de las fuerzas productivas y que, por el contrario, las viejas relaciones de producción obstruyen el aumento de las mismas. A continuación entramos a conocer dichas relaciones en el caso de Guatemala.

En Guatemala, a pesar de existir ciertas relaciones de producción capitalistas, casi con exclusividad en el sector urbano, predominan las relaciones feudales y resabios de la época colonial; por carecer de mercado interno sus productos se venden en el exterior a precios bajos establecidos en condiciones monopsonistas, debido a la carencia de industria, importa artículos manufacturados a altos precios fijados por organizaciones oligopólicas o monopólicas con sede en Estados Unidos principalmente; ha penetrado el capital monopolista norteamericano que opera en condiciones coloniales. La dominación a que someten a sus estados los monopolios de países imperialistas explica por qué Guatemala sufre menoscabo en su soberanía, siendo sometido a la condición de país semicolonial, a pesar de que formalmente tiene la apariencia de un estado soberano. Esta situación significa en la práctica una política que mantiene las atrasadas relaciones de producción, por convenir así a los intereses de los monopolios extranjeros.

Seguidamente se presentan importantes aspectos relacionados con cada una de las características fundamentales traídas a cuenta.

a) Tenencia de la tierra:

Para hacer luz acerca de las relaciones de propiedad de la tierra se usa la información básica del Censo Agropecuario de 1950; si bien es verdad que a partir de Junio de 1952 se inició la transformación agraria de acuerdo con el Decreto 900 del Congreso Nacional, y que hasta mediados de junio de 1954 se habían distribuido alrededor de 500 mil hectáreas entre cerca de 100 mil campesinos, no es menos cierto que, como consecuencia del derrocamiento del régimen democrático con la decisiva intervención de los monopolios norteamericanos, emergió un régimen representativo de los intereses de las compañías norteamericanas, terratenientes feudales y burguesía asociada al imperialismo, el cual desalojó a los campesinos de sus parcelas, recuperando las compañías extranjeras y los terratenientes las extensiones expropiadas en observancia del Decreto 900. Además, dado el crecimiento vegetativo de la población hay razón para pensar que las condiciones actuales son aún peores que las prevalecientes en 1950.

El cuadro principal sobre la tenencia de la tierra es el siguiente:

TENENCIA DE LA TIERRA EN EL PAIS, POR TA-MAÑO DE FINCA

Tamaño	Numero de Finc.	Area en Manzanas
	348 687	5 315 475
Menos de 1 manzana	74 269	40 822
de 1 manzana a menos de 2	91 581	135 077
de 2 a menos de 5	99 779	302 987
de 5 a menos de 10	42 444	282 730
de 10 a menos de 32	26 816	444 164
de 32 a menos de 64	6 125	271 308

Caballerías:

De 1 a menos de 10	6 488	1 161 803
de 10 a menos de 20	569	506 100
de 20 a menos de 50	358	707 869
de 50 a menos de 100	104	468 070
de 100 a menos de 200	32	280 476
de 200 y más caballerías	22	714 069

El cuadro anterior contiene valiosa información: así, si se toman las fincas de 10 caballerías en adelante se demuestra que representan el 0.31% del total, es decir, algo menos de 1/3 del 1%, y que sin embargo poseen el 51% de la extensión, equivalente en cifras redondas a 2.7 millones de manzanas, siendo el número de estas fincas de 1 085. Estas 1 085 fincas son indiscutibles latifundios feudales, poseídos por un escaso millar de terratenientes; siendo las propiedades donde se presenta la más baja productividad.

Si al grupo anterior se adiciona la -

clase de 1 a 10 caballerías con el propósito de tener un cuadro más claro de la concentración de la tierra, se observará que el 2.2% del total de fincas, equivalente en cifras a 7 573, poseen 3.8 millones de manzanas, o sea el 72% de la extensión total. De las 348 687 fincas sólo 191 395 son propias, lo que quiere decir que 157 312 pertenecen a una persona distinta del cultivador.

Más aún, dentro de las 191 395 fincas propias hay 158 476 que poseen menos de 10 manzanas. Si se deduce esta última cantidad se obtiene una diferencia consistente en 32 919 fincas propias de campesinos acomodados y terratenientes feudales, por lo que existen, a su vez, 315 768 pequeños campesinos en ruina o al borde de ésta.

Todo esto explica el enorme atraso técnico, el sometimiento y bajísimo nivel de vida de los campesinos, en una palabra la mala agricultura; el monocultivismo y las formas de explotación de tipo feudal y semifeudal; el pequeño cultivo asfixiado entre la gran extensión feudal; las múltiples prestaciones personales; etc., A esto hay que agregar las coacciones de tipo extraeconómico propias de esta formación económico-social, que han quedado muy bien ejemplificadas con el Decreto 338 de amnistía en favor de los terratenientes principalmente exculpando a quienes habían cometido delitos "contra las personas", y que entre otras cosas establece:

"Artículo 1o.- Se concede amnistía

a los autores, cómplices y encubridores de los delitos cometidos contra las personas, la propiedad y las instituciones estatales:

- a) Por los elementos del Ejército Nacional y del Ejército de Liberación o con ocasión de las acciones de armas realizadas con motivo del Movimiento de Liberación;
- b) Por los miembros del Ejército de Liberación, desde la fecha en que se inició el movimiento armado hasta el 22 de Noviembre de 1954, día en que terminó su licenciamiento;
- c) POR LAS PERSONAS QUE, CON MOTIVO DE LAS INVASIONES DE TIERRAS POR PARTE DE LOS AGRARISTAS, DEFENDIERON SUS VIDAS O PROPIEDADES, EN EL LAPSO COMPRENDIDO DESDE LA PROMULGACION DEL DECRETO NUMERO 900 DEL CONGRESO HASTA EL 26 DE JULIO DE 1954, FECHA EN QUE ENTRO EN VIGOR EL ESTATUTO AGRARIO".

Al mismo género de coacciones pertenecen las reformas al Código de Trabajo que prácticamente prohíben a los campesinos asociarse en sindicatos o uniones campesinas, y otras disposiciones que dan la oportunidad a los terratenientes de acusar a los campesinos de determinada ideología política penada por una ley antidemocrática, Decreto Número 59.-

De lo expuesto en este inciso se deduce que, para poder desarrollar las fuerzas productivas del país, es preciso destruir las relaciones e instituciones feudales y

semifeudales de producción: renovar y re-
instalar la agricultura de conformidad -
con las exigencias de un nuevo sistema, -
cuyo desarrollo rápido supone abolir las
condiciones básicas del sistema actual.

b) Aspectos más importantes en el -
comercio exterior.

Para demostrar con datos numéricos -
que Guatemala es un país semicolonial des -
de el punto de vista de las relaciones -
comerciales internacionales, no es indis -
pensable gran esfuerzo, pues existen elabo -
raciones estadísticas breves y suficien -
tes:

1) Importaciones.

Según la Balanza de Pagos internacio -
nales de Guatemala para 1955, las importa -
ciones se descomponen en la forma siguien -
te, una vez ajustadas:

	Millones de Q	%
	<u>93.4</u>	<u>100</u>
Alimentos, bebidas y condimentos	14.3	15
Materias primas o simplemente preparadas	10.8	12
Artículos manufacturados	38.1	41
Bienes de capital	29.6	31
Otros	0.6	1

1) A primera vista se advierte que -
Guatemala importa artículos alimenticios

a pesar de que se le considera como país eminentemente agrícola; este hecho se manifiesta como consecuencia lógica de una agricultura descuidada y rutinaria, basada en un sistema inapropiado de tenencia de la tierra como se examinó antes. 2) - También se advierte que la importación de materias primas es inferior a la importación de artículos alimenticios, situación derivada de nuestro estado "industrial" y de la falta de diversificación de cultivos. 3) Otro aspecto característico es - que el rubro de mayor peso dentro del volumen total de importaciones es el de artículos manufacturados, que representa el 41%, hecho que tipifica a Guatemala como - mercado consumidor de artículos producidos fuera de sus fronteras, principalmente en Estados Unidos. 4) Puede observarse también que los llamados bienes de capital, que representan el 31% de las importaciones, corresponden al Estado -que ha hecho compras extraordinarias- o a la "industria" que no manifiesta avance ni prosperidad. El penúltimo y antepenúltimo renglones suman el 72% de las importaciones, compuesto tal porcentaje, por artículos manufacturados, cuyos precios los fijan empresas organizadas en forma oligopólica en el país vendedor.-

El informe sobre la balanza de pagos expresa que: "Las cifras comparativas de procedencia de las importaciones muestra la misma estructura que en años anteriores, correspondiendo a Estados Unidos de Norteamérica el 64% de la importación total." 1/ porcentaje poco menor que el de

(1) Balanza de pagos internacionales de Guatemala 1955.

años anteriores; como puede observarse en el siguiente cuadro, Estados Unidos se ha encontrado en una situación privilegiada:

IMPORTACIONES TOTALES Y DE ESTADOS UNIDOS
(Millones de Q.)

	Totales	Procedentes de EE UU	% Procedentes de EE UU
1947	57.3	42.8	73
48	68.4	52.1	76
49	68.0	50.0	73
50	71.2	48.8	69
51	80.8	54.3	67
52	75.7	47.6	63
53	79.5	51.3	65
54	86.3	55.3	64
55	104.3	66.9	64

En los últimos años hay una pequeña - disminución de la importancia de Estados Unidos, motivada por el ligero aumento del comercio con Europa, que en 1947 era de 2 millones y en 1955 de 14 millones.

Vislumbrándose un recrudecimiento de la competencia europea en los mercados mundiales, sería útil para Guatemala tomar en consideración, por ejemplo, que Alemania ocupa actualmente el tercer lugar en la producción mundial, lo que tiene gran significación respecto al comercio exterior. Es cierto que muchas de las industrias que antes controlaban los monopolios alemanes actualmente están dominadas - por los monopolios norteamericanos, en -

la propia Alemania, pero aquellos que no han sido sometidos a los intereses norteamericanos y los que se vayan liberando de los mismos, pugnan por aprovechar cualquier mercado donde encuentren facilidades comerciales; asimismo, buscan mercados, - Inglaterra, Francia y Japón; dicho de otro modo, tiende a recrudecerse la competencia interimperialista, cuya agudización dió principio con motivo de las acciones de Estados Unidos para dominar al Medio Oriente y Africa del Norte y desplazar a Francia é Inglaterra. Esta situación puede ser aprovechada por países como Guatemala.

2) Exportaciones.

La balanza de pagos internacionales - para 1955, proporciona datos con los cuales se elabora el siguiente cuadro:

EXPORTACIONES AJUSTADAS 1955

	Millones de Q	%
Substancias alimenticias y bebidas	106.2	100
Materias primas	93.8	89
Artículos y productos elaborados	9.9	9
Otros	2.4	2
	0.1	-

Este cuadro demuestra que Guatemala es, fundamentalmente, país proveedor de alimentos que adquieren los países industrializados, especialmente Estados Unidos, como después se indica. El café, cuyo valor de exportación fué de Q.75.5 millones, representa el 71% del total ajustado.

Esta situación refleja otro factor de vulnerabilidad de la economía nacional y de su lento avance; el promedio anual de exportación de café en los 10 años de 1946 a 1955, fué de 1 180 000 quintales y las exportaciones de 1955 fueron de 1 286 000 quintales, es decir, que hubo un aumento de 106 000 quintales respecto al promedio lo cual no tiene mayor significación pues en años anteriores se exportaron cantidades mayores. El estancamiento en nuestras exportaciones de café ha sido encubierto por motivo de que el precio en ese período se ha duplicado, suavizando la situación del comercio exterior. Si se experimentara alguna baja de precio originada, suponemos por la expansión en la producción africana, el país sufriría quebrantos graves que obligaría a tomar medidas de emergencia, que no siempre constituyen soluciones definitivas.

Tales dificultades derivan en gran medida del monocultivismo, el cual a su vez depende en parte de las relaciones de producción predominantes.

Un párrafo del comentario del Banco de Guatemala sobre la Balanza de Pagos expresa: "El renglón al que se puede atribuir el aumento de nuestras exportaciones es el de materias primas (con un incremento del 40.6%, que en cifras absolutas equivale a 2.9 millones de quetzales)...." Es decir, que lo único que logró mejorar nuestras exportaciones en 1955 fué la rama que nos caracteriza como país atrasado y semi-colonial.

El comentarista del Banco de Guatemala-

la se muestra jubiloso al referirse al aumento de las exportaciones de los artículos elaborados y asegura que tal aumento fué de 581 000 quetzales ! Este renglón, dado su monto, no es digno de tomarse en cuenta.

Más adelante expresa: "El destino de las exportaciones ha conservado casi la misma estructura que en años anteriores, correspondiendo el 74% a nuestras ventas totales a los Estados Unidos..... Podría causar preocupación el hecho de que habiéndose elevado las importaciones en 11 millones de quetzales, las exportaciones hayan registrado solamente un alza de 1.5 millones de quetzales. Sin embargo, el déficit en las operaciones comerciales ha sido contrarrestado por la AYUDA EXTERNA, la repatriación de capitales y parte del préstamo concedido por el Banco de Reconstrucción y Fomento". Tal vez faltó agregar que lo ideal sería no pagar ese préstamo y sus cargas de 7 millones de quetzales por intereses más otros gastos, que más tarde o más temprano tendrán que aparecer en la balanza de pagos. En otros términos, después de someter al país a la condición de semicolonias y de colaborar --el imperialismo-- en el mantenimiento de las relaciones de producción atrasadas que impiden el desarrollo económico y consecuentemente una mejora en las "operaciones comerciales", se le hacen "regalos" para dar ocupación a desocupados en Estados Unidos y a otros desocupados de ese país en Guatemala, en carácter de técnicos; obligándonos a aceptar préstamos de un Banco manejado indirectamente por los monopolios estadounidenses; en efecto, se

gún Samuelson, hacia esas instituciones - se "canalizan los ahorros del "pueblo" -- norteamericano".

La importancia que tiene Estados Unidos como mercado comprador de nuestros productos puede apreciarse por el siguiente cuadro:

EXPORTACIONES TOTALES Y DE ESTADOS UNIDOS
(En millones de quetzales)

	Totales	De EE UU	% sobre el total
1947 Q.	52.0	Q. 45.0	89
48	50.2	44.7	89
49	52.2	47.8	92
50	67.6	60.2	88
51	76.1	66.7	88
52	87.5	72.9	83
53	88.9	68.1	77
54	95.7	67.8	71
55	98.7	73.1	74

Puede observarse cierta caída en la importancia de Estados Unidos como comprador de nuestros productos, compensada por un incremento de parte de países de Europa en detrimento del imperialismo norteamericano.

El hecho de que la disminución en importancia de Estados Unidos en las exportaciones que es hasta el 74%, en comparación con las importaciones que es hasta el 64%, sea más leve, parece sugerir que Guatemala tiene para el imperialismo norteamericano más importancia como proveedor de alimentos y materias primas, que

como mercado consumidor; hipótesis que se hace más estimable comparando las dos series porcentuales.

La falta de diversificación de mercados para los productos de exportación tiene origen en las relaciones de dominación y sumisión en que se ha encontrado el país, y a la falta de diversificación de cultivos, debida a la antieconómica tenencia de la tierra.

c) Comentarios a la penetración de capital imperialista.

Según señala Lenin en su libro "El Imperialismo", entre fines del siglo pasado y principios del presente el capitalismo se transforma en un sistema mundial de opresión: en imperialismo. Justamente a fines del siglo pasado y principios del presente comienza a llegar a Guatemala el capital extranjero -principalmente norteamericano-, apoderándose de riquezas nacionales por vía de concesiones onerosas. Para mayor ilustración se citan a continuación algunos de los que constituyen una verdadera cadena de contratos antijurídicos y antieconómicos:

- 1) 1901, Contrato con la United Fruit Company, diz que para el transporte de correo y carga de banano;
- 2) 1904, Contrato por el cual se consolidan las ventajas a favor de los Ferrocarriles Internacionales de Centro América (Empresa subsidiaria de la United Fruit Company);

- 3) 1922, concesión a la Electric Bond and Share Company;
- 4) 1924, contrato de arrendamiento de las márgenes del río Motagua, beneficiando a la United Fruit Company;
- 5) 1930, contrato con la Compañía Agrícola de Guatemala (subsidiaria de la United Fruit Company), según dijo la interesada en aquel año, para construir un puerto moderno en el Pacífico;
- 6) 1936, prórroga del contrato de arrendamiento de las márgenes del río Motagua beneficiando a la United Fruit Company;
- 7) 1936, prórroga del contrato sobre la construcción de un puerto moderno en el Pacífico;
- 8) 1954, contrato consolidando los privilegios de la United Fruit Company;
- 9) 1955, emisión del Código de Petróleo, que establece enormes beneficios para las compañías extranjeras;
- 10) 1955, convenio sobre garantía de inversiones norteamericanas, en gran menoscabo de la soberanía nacional;
- 11) 1956, se otorgan más privilegios a la United Fruit Company.

Oscar de León Aragón ha hecho un estudio histórico-jurídico sobre los contratos de la United Fruit Company y las compañías muelleras, de enorme importancia porque demuestra que, a pesar de todas

las maniobras hechas por las compañías aludidas, se encuentran en situación harto anómala, así siendo al país, derecho a reclamación. El estudio económico de todos los contratos de manera detallada es importantísimo, pero aquí se abordarán sólo aquellos aspectos más sobresalientes que ponen de manifiesto el carácter semicolonial del país.

Antes de proseguir es menester deslindar responsabilidades: es sabido que el Estado constituye un instrumento político al servicio de la clase dominante. En Guatemala esa clase ha sido principalmente la de los terratenientes feudales y semi-feudales, aliada a la burguesía proimperialista y teniendo como instrumento a la burocracia estatal. La miopía y el antipatriotismo de estas clases es patente: ellas son las responsables de la situación económica asfixiante porque hoy atraviesa el país. Y, es que, en la etapa del imperialismo, los terratenientes feudales o semi-feudales y la burguesía compradora, sirven los intereses de aquél. Lavín dice: "desde los primeros años del siglo se acentuó la política de la adquisición de las materias primas a precios muy bajos, pagándose salarios en los países coloniales que apenas si bastaban para mantener la vida de la población trabajadora y apareció el sistema de alianza entre los grandes intereses extranjeros y los explotadores feudales nativos de cada país, ya que concurría el interés de las dos clases en mantener la población trabajadora con los más bajos salarios en las industrias y en la agricultura, equivocada política que por otra parte restringía los mercados cada vez más esca-

sos y producía la frenación de un desarrollo que encausado con mayor equidad e inteligencia hubiera conducido la historia por otros caminos" 1/

Por muy buenas razones de tipo jurídico que tenga la nación para recuperar sus recursos perdidos, mientras sean los terratenientes feudales y la burguesía asociada al imperialismo quienes controlan al Estado, tal reivindicación es muy difícil de obtener. Esos contratos se explican únicamente porque han sido redactados unilateralmente por las propias compañías interesadas, habiéndose el Estado feudal simplemente concretado a darles la aprobación requerida, sin poner reparo en las numerosas cláusulas nocivas a la economía nacional. Lógicamente tan singular obsesión podría describirse así: los terratenientes y la burguesía asociada al imperialismo están al servicio de éste; además tienen bajo su control al Estado que aprueba las concesiones; luego, quienes aprueban las concesiones son las mismas compañías extranjeras que son parte en dichas concesiones.

El Moody's estimó que las inversiones extranjeras en Guatemala para 1953 ascendían a 152 millones de dólares; excluyendo los \$20 millones correspondientes a las fincas alemanas --según el propio Moody's-- quedan \$132 millones. Pero más interesante que la determinación del monto de las inversiones resulta la forma

(1) José Domingo Lavín, "Inversiones Extranjeras", Pág.36, EDIAPSA, México.

cómo operan los monopolios en el país:

1) United Fruit Company

Esta compañía controla absolutamente la producción de banano, de la cual el país se beneficia muy poco; el movimiento de dicho producto se hace a través de los Ferrocarriles Internacionales de Centro - América, muelle de Puerto Barrios y de la gran Flota Blanca, siendo como asegura Oscar de León Aragón: "uno de los monopolios más fuertes que existen en los Estados Unidos, por medio del cual se manifiesta el imperialismo económico en su forma más despiadada en los países en que desarrolla sus actividades" 1/ Desde sus orígenes - la UFCO ha recurrido al chantaje y a la presión diplomática. Una de muchas maniobras, Oscar de León Aragón la describe así: "Como era natural, la compañía empezó a moverse y sin acudir a los tribunales a defender sus derechos como estaba obligada, empezó a presionar al gobierno difundiendo la especie de que se vendría una reclamación diplomática por parte del Departamento de Estado, lo que hizo que muchos funcionarios se sugestionaran hasta llegar a una transacción....." 2/ (Refiérese a las diferencias surgidas entre la compañía y el gobierno en 1924).

Tales maniobras siempre han tenido éxito dado el poco respaldo popular de los gobiernos tipo terrateniente en Guatemala y a su contextura antinacional.

- (1) O. de León Aragón, "Los Contratos de la United Fruit Company y las compañías muelleras." Pág. 27.
 (2) Idem.

La compañía, con sus características ya señaladas, ha recurrido al saqueo descarado incluso de fondos públicos al exigir de gobiernos por ella dominados la entrega de subsidios como puede observarse en relación con el Artículo 3o. del contrato de 1904: "El artículo tercero es igual en ambos contratos y estipula que el gobierno subvencionará a la compañía con \$7,500.00 oro americano por cada kilómetro construido" (Kilómetro de Ferrocarril) 1/ Además para la construcción del Ferrocarril Zacapa-Frontera el gobierno se comprometió a dar \$1,400.000 oro americano. Mayor incondicionalidad no podía esperar la compañía. Con motivo de tales hechos fué que el Diputado Carlos Enrique Larraondo dijo: "Guatemala va a pagar \$1,475,000.00 dólares como compensación de las ventajas intangibles que va a obtener por esta transacción, más 7,500.00 dólares de subvención por kilómetro de línea que se construya, que sumadas estas dos cantidades hace más o menos dos millones ciento y pico mil pesos oro americano, es decir que Guatemala va a construir el Ferrocarril a Mr. Keith". 2/

La compañía desde su origen hizo desaparecer y ha arruinado a un sinnúmero de pequeños productores independientes debido a las condiciones privilegiadas en que la ha colocado el Estado feudal.

(1) O. de León Aragón, "Los Contratos de la United Fruit Company y las compañías muelleras", página 27.

(2) Idem, página 68.

La UFCO ha recurrido también al engaño; por supuesto que se trata de un engaño consentido; en 1901 simuló organizar un servicio de transporte de correspondencia y en 1930 ofreció sin jamás cumplir la construcción de un puerto en el Pacífico; "Aunque el objetivo principal del Contrato de 9 de Diciembre de 1930 fué la construcción de un puerto moderno en la costa del pacífico, el transcurso del tiempo ha demostrado que no fué sino un pretexto para que la United Fruit Company, por medio de su subsidiaria la Compañía Agrícola, extendiera sus negocios a esta región" 1/

La United Fruit Company ha deformado la economía nacional estableciendo por medio de su subsidiaria la IRCA, tarifas diferenciales que favorecen a la gran Flota Blanca con los fletes de productos de exportación en la zona occidental y que abaratan artificialmente el transporte de banano. Es un lugar común decir que los ferrocarriles de Guatemala son ferrocarriles bananeros, pues no tienen carácter de servicio público, como debiera ser, sino de instrumento al servicio preferente de la United Fruit Company. "Si los países de América Central no desean convertirse de manera completa en vasallos del trust frutero deben guardar cuidadosamente la libertad de las tierras de su litoral pacífico y de sus ferrocarriles y puertos". 2/

(1) O. de León Aragón, Obra citada Pág. 87

(2) El Imperio del Banano, citada por O. de León Aragón, Página 82.

Queda algo importante por decir: la UFCO al igual que otras empresas imperialistas, continuamente ha intervenido en los asuntos internos del país, por sí o por medio de sus agentes en el Departamento de Estado de Estados Unidos. El ejemplo más reciente de tal intromisión nos lo dan los sucesos de 1954, uno de cuyos resultados fué la instauración en Guatemala de un régimen pro-UFCO con quien celebró un nuevo contrato en diciembre de 1956, del cual, a guisa de ejemplo, se comentarán algunas cláusulas.

La cláusula primera establece que la compañía pagará un impuesto sobre utilidades: "bajo el entendido de que el total de este impuesto NO EXCEDERA del treinta por ciento de dichas utilidades o rentas netas. Salta a la vista el fondo falso del compromiso, puesto que la compañía puede pagar, sin salirse del contrato, desde 0.000001% o menos, hasta el 30%, y es indudable que prefiere una base que sea lo más baja posible, tomando en cuenta sus necesidades de propaganda. Lo que más lesiona la soberanía nacional y señala nuestra condición semicolonial es la cláusula 2a. que expresa que el impuesto que pagará la compañía se basará en declaraciones certificadas por Contadores Públicos, con "licencia para actuar ante la Tesorería de los Estados Unidos de América", excluyendo en esa forma a los profesionales de igual título, de nacionalidad guatemalteca.

También establece que si se modifican los impuestos pagados por la compañía en Estados Unidos, lógicamente se modificarán en Guatemala. !! Más coloniaje no se había visto!!

En publicación denominada "Compañía Agrícola de Guatemala United Fruit Company. Datos 1954" se asevera que las dos em-
 presas, que forman el monopolio bananero, pagaron -en números redondos- nueve millo-
 nes de quetzales en salarios. Estas com-
 pañías operan a base de una tasa de explo-
 tación que sobrepasa el 100%; de lo que -
 se sigue que por lo menos sus utilidades
 fueron asimismo de nueve millones. Asuma-
 mos que a las utilidades excedentes de -
 Q.300,000.00 se aplica el 43% de impuesto
 sobre utilidades de empresas lucrativas -
 conforme al Decreto 204 del Congreso Na-
 cional, es decir, sin tomar en cuenta el
 impuesto correspondiente a los primeros -
 Q.300,000.00; efectuando el cálculo sólo
 por los once años que lleva de emitido, -
 aplicándose a las empresas nacionales, re-
 sulta que la nación ha perdido alrededor
 de 40 millones de quetzales. La estimación
 anterior, que toma como base la tasa de -
 explotación, es más o menos confirmada u-
 tilizando otra base de cálculo; en efecto,
 según informa el Departamento de Comercio
 de Estados Unidos en publicación denomina-
 da "Foreign Investments of the United Sta-
 tes", de 1950, las inversiones totales en
 Guatemala ascendían a \$105.9 millones: -
 \$72.2 en transporte, comunicaciones y ser-
 vicios de utilidad pública; \$3.6 petróleo
 y \$3.3 en comercio; la diferencia, ---
 \$26.8 millones, se estima que corresponde
 a inversiones en la agricultura efectua-
 das por la UFCO. Si a esta última canti-
 dad se aplica el 35%, como es generalmen-
 te la tasa de beneficio que obtiene esta
 clase de inversiones, resultan -----
 ---\$9.380.000.00 de utilidad.

"Fuera de lo anterior -dice el contrato refiriéndose al impuesto sobre utilidades- las partes convienen en que durante la vigencia de este contrato la Compañía no está obligada al pago de ningún impuesto, contribución gravamen o recargo alguno, ahora establecido o que se establezcan en el futuro por el Estado, los Departamentos, los Municipios o cualquier otra subdivisión de la República, sobre los dividendos que pague o haga a Compañía a que ella está afiliada, ni sobre las ganancias brutas o netas, utilidades, rentas netas de la compañía, salvo lo dispuesto en el artículo -- ciento treintidos de la Constitución de la República, referente a plusvalía". Los privilegios para la compañía continúan así: "Durante la vigencia de este convenio la compañía no pagará derechos de importación sobre los artículos especificados en dichos decretos (Refiérese a la exoneración según Decretos 1765, 887 y 315). Gozarán de iguales exoneraciones los artículos que la compañía importe para la construcción y operación de hospitales y dispensarios, abastecimiento de agua potable, de escuelas y plantas eléctricas, de obras de drenaje, riego y combate de enfermedades agrícolas y de sistemas de radiotelecomunicaciones exclusivamente para sus propios negocios, siempre que tales artículos no se produzcan en el país en las cantidades requeridas por la compañía, de manera que ella pueda adquirirlos en igualdad de condiciones inclusive calidad y precio".

Todas estas son las ventajas que la compañía obtuvo a cambio del "30%" sobre utilidades; y aún en el supuesto caso de que se pagara efectivamente ese 30%, el Estado

estaría perdiendo parte de lo que le corresponde a tenor del Decreto 204 y demás leyes que se aplican a empresas nacionales.

Un cálculo sobre todas las pérdidas fiscales que este monopolio ha ocasionado al país, posiblemente arrojaría decenas de millones de quetzales.

El último párrafo transcrito, que corresponde a la cláusula sexta, contiene varios aspectos: a) se legalizan otras actividades comerciales de la compañía, tales como hospitales, etc.; b) se exonera de impuestos de importación a todo lo relacionado con la explotación agrícola; c) se daña la industria nacional por cuanto que al final del párrafo se establece la condición de "calidad" para la compra de los productos que la compañía necesite, dejándole una salida para no cumplir con ese infimo compromiso.

En la cláusula octava la compañía tuvo el cuidado de englobar todas sus propiedades dentro de las inafectables por una Reforma Agraria, argumentando razones inaceptables. Por la misma cláusula vuelven al dominio de la UFCO las tierras expropiadas en aplicación estricta del Decreto 900 del Congreso Nacional, Ley de Reforma Agraria, tal como se aplicó a muchos guatemaltecos.

Irónicamente por la cláusula novena - la compañía se compromete a sembrar banano, en provecho propio desde luego, por un monto de inversiones hasta de \$ 5 millones, a cambio de cuyo "sacrificio", el gobierno en la cláusula diez, autoriza a la compañía

a utilizar "libre y gratuitamente" las aguas del río Motagua y del San Francisco en la forma que ella lo crea conveniente.

En resumen; la compañía queda exonerada de impuestos de exportación e importación, de la aplicación correcta del Decreto 204 del Congreso Nacional, todo lo cual implica millones de quetzales perdidos para el fisco. Esto sólo en cuanto a uno de los contratos; ¿qué resultados se obtendrían si se investigara completamente todo el aparato de monopolio!! lo que no pretendemos hacer en este trabajo.

Fuera de lo anterior la United Fruit Company significa para Guatemala; a) sometimiento político hacia Estados Unidos; b) deformación de la economía nacional; c) apoyo a las relaciones feudales y semifeudales de producción, dados los beneficios que a ella reportan:

- 1) Los gobiernos de tipo terrateniente como un instrumento dócil de manejar;
- 2) La interferencia feudalista que obstaculiza la organización adecuada de los trabajadores, obligándoles a aceptar salarios bajos;
- 3) Maniobras de todo género para obtener ganancias máximas-monopólicas.

2) Empresa Eléctrica de Guatemala - (Electric Bond and Share Company)

El origen de la primera guerra mundial fué el de producir un nuevo reparto

del mundo entre las potencias imperialistas con intenciones de desalojar mediante el uso de las armas a las potencias que - hasta entonces gozaban de una situación - preponderante por su dominio colonial. "A comienzos del siglo XX se había dado fin al reparto del mundo. La política colonial de los países capitalistas habían - conducido ya a la conquista de todas las tierras que los imperialistas no habían - adquirido con anterioridad. Y como ya no existían tierras "libres", se produjo una situación en que, para poder ocupar un - territorio, se hacía necesario desalojar de él a quien lo poseía. Había terminado la partición territorial del mundo y po-- niase a la orden del día la lucha por un nuevo reparto... Se trata, en última ins-- tancia de una lucha por la dominación mun-- dial y que conduce inevitablemente a las guerras imperialistas de proporciones mun-- diales" 1/ Como consecuencia de esta - guerra "Alemania perdió los capitales in-- vertidos en el extranjero ".... Es típico de esta época, la existencia de dos - grupos fundamentales de países: los posee-- dores de colonias y los coloniales, sino también la de diversas formas de países - dependientes, política y formalmente sobe-- ranos, pero en la práctica envueltos en - una red de dependencia financiera y diplo-- mática". 2/

A continuación se demostrará cuán - ciertas han resultado las opiniones mar-- xistas en general y la tesis del imperia-

- (1) Varios autores, Manual de Economía, - (Ob. cit.) Página 243.
- (2) Obra citada.

lismo de Lenin en particular, en el caso de Guatemala. En efecto: "Con fecha 10. de Julio de 1918 se dictó, como consecuencia de la entrada de Guatemala al lado de los aliados de la Guerra Mundial No. I el Decreto No. 737, por el que se ordenó la ocupación, con intervención absoluta de los intereses, derechos y acciones de la Compañía Eléctrica de Guatemala entre otras ... "Por decreto gubernativo No. 742 de fecha 2 de Octubre de 1918, se procede a la confiscación y nacionalización de las empresas ocupadas é intervenidas".... Pero: "El 31 de marzo de 1920 el gobierno de Guatemala vende a Catlin, por escritura autorizada ante el notario don Federico Vielman, 495 acciones al valor de \$ 495,000.00 El pago lo efectuó Catlin con giro a 3 días vista a cargo de la ELECTRIC BOND AND SHARE COMPANY, de Nueva York, de quien era representante" 1/

Las maniobras del imperialismo norteamericano dieron principio negándose a vender todos los bienes necesarios para la operación de la empresa, con el propósito de doblegar más al gobierno, el que careciendo de respaldo popular como los gobiernos típicamente feudalista, cedió instantáneamente. Sobre tales maniobras norteamericanas, se reproducen algunos párrafos de carta que enviara el Intendente General de la Empresa al entonces Ministro de Fomento, con fecha 23 de septiembre de 1918: "El despacho del digno cargo de Usted tuvo a bien oportunamente dirigirse al Señor Mi-

(1) Ministerio de Educación Pública, la Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. un problema nacional.

nistro de Guatemala en Washington a fin de que entablara sus gestiones ante el War - Trade Board para obtener la necesaria licencia para efectuar los correspondientes embarques, no habiendo logrado esa licencia, por lo que más tarde el señor Ministro se sirvió cablegrafiar en el mismo sentido, sin que tampoco se haya obtenido la licencia para el despacho. Casi al mismo tiempo, el infrascrito se dirigió a los señores Rosenthal & Sons, de Nueva York, y ellos contestaron todavía que nuevamente había sido denegado el permiso. Aparte de todas esas gestiones yo he trabajado en el mismo sentido ante el Excelentísimo señor Ministro de los Estados Unidos, quien, a mi solicitud ha tenido la bondad de cablegrafiar; pero hasta la fecha, las cosas continúan en el mismo estado, y mientras tanto, las dificultades en que a diario se ve la Empresa Eléctrica debido a su falta de material, no sólo continúan, sino que aumentan considerablemente."

....."El Señor Ministro ha tenido la bondad de hacerme conocer el último telegrama que acaba de recibir del señor Ministro de Guatemala en Washington, en el que asegura que pronto estará en ésta un enviado expreso para hacer arreglos que permitan a la Empresa Eléctrica recibir los materiales que tanto necesita; pero como esa oferta en nada alivia momentáneamente la urgencia de la empresa, que tanto vengo encareciendo, creo que el peligro subsiste en toda plenitud" (refiérese al peligro de que la ciudad capital se quedara sin luz). La War Trade Board, un organismo oficial del imperialismo, de acuerdo con la Bond and Share Company, encontraron sumamente

fácil apoderarse de la Empresa Eléctrica, mediante la intervención diplomática. La diplomacia norteamericana siempre pretende encubrir las agresiones económicas y políticas. En efecto, la EBASCO en carta enviada al Embajador de Estados Unidos en Guatemala decía "Ministro de los Estados Unidos en Guatemala. Custodio de los Bienes Enemigos en Guatemala. Guatemala. Señores: "Al suscrito le ha sido concedida licencia por el Comité de Comercio de Guerra para negociar con la Empresa Eléctrica, planta eléctrica perteneciente antiguamente a los alemanes, en o cerca de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala. "El número de dicha licencia es E. T. 21439 y el original de la misma es presentado a usted por este medio. El apoderado por el suscrito Mr. H. W. Catlin presentará esta carta y la mencionada licencia y nosotros quedaremos obligados por la atención que se le haga objeto siendo él, nuestro delegado representante en este asunto. Atento servidor. (f) Vice-Presidente".

Como puede claramente observarse, la manera de actuar del imperialismo es evidentemente cínica.-

Fué así como el imperialismo norteamericano, en una actitud rapaz, se apoderó de una empresa que había sido nacionalizada, y que por tanto pudo haberse operado en forma que contribuyera eficazmente al desarrollo económico nacional. Es fácil comprender la forma obsecuente con que el gobierno actuó en aquel entonces; se trata de la dictadura de Manuel Estrada Cabrera, gobierno terrateniente apoya-

do por los intereses que los norteamericanos ya tenían en Guatemala; dicha dictadura, fué la que obsequió el tramo ferroviario Puerto Barrios - Rancho, a la IRCA, subsidiaria de la United Fruit Company, a pesar de haberse construido con recursos nacionales en su totalidad.

Sabido es que el Gobierno de Guatemala solicitó ayuda financiera del BIRF para costear las inversiones necesarias en moneda externa para instalar la presa Jurún - Marinalá, proyecto al cual, se viene oponiendo sistemáticamente la Empresa Eléctrica. Para conocer esos estudios el BIRF destacó al señor David Gordon para que conociera dichos estudios y aconsejara al BIRF sobre tal proyecto; sin embargo las presiones de la Empresa Eléctrica ante el BIRF fueron tan grandes que esta Institución negó el préstamo con base en el principio de que el BIRF no podría financiar proyectos de un gobierno cuando del uso de tales fondos pudiera producirse algún perjuicio a empresa privada ya existente; "casualmente" los mismos argumentos del señor David Gordon.

Una opinión autorizada

En el año 1956 con ocasión de las nuevas pretenciones de la Empresa Eléctrica de ampliar y mejorar sus concesiones, el Colegio de Economistas hizo un estudio intitulado "La Electrificación Nacional - en Función del Desarrollo Económico y Mejoramiento Social", que contiene valiosas apreciaciones sobre el problema. Señala que la Empresa Eléctrica falta a sus compromisos de abastecer las necesidades de

energía eléctrica; que maniobra restrin--
giendo la oferta del fluido para mantener
cierta demanda insatisfecha lo que le per--
mite mantener tarifas muy elevadas. El --
Colegio de Economistas dice: "Con base en
tales principios --refiérese a los princi--
pios que norman los servicios públicos--
podemos afirmar que la "Concesionaria" no
cumple con sus obligaciones más elementa--
les, pues desde hace años viene negando --
la instalación de nuevos servicios, espe--
cialmente de aquellos que gozan de tari--
fas menos altas; siendo que tal restric--
ción ha afectado en forma desfavorable --
nuestro desarrollo industrial, no podemos
menos que afirmar que tal empresa consti--
tuye un valladar para el mejoramiento eco--
nómico del país, especialmente en su Zona
Central" 1/ Esta es la opinión de la ins--
titución más autorizada en el país para in--
formar acerca de dicho problema habiéndoo--
se cuidado de decir que la Empresa Eléc--
trica afecta en forma negativa "especial--
mente a su Zona Central", pues este monopo--
lio, al igual que la UFCO, también apoya
las relaciones precapitalistas de produc--
ción, perteneciendo al aparato imperialis--
ta que mantiene al país en condiciones de
dominación y sumisión.

Si se pagan los servicios de la em--
presa privada en los transportes, la elec--
tricidad y los combustibles, automática--
mente se general condiciones que parali--
zan o estancan el desarrollo económico.

- (1) Colegio de Economistas, la Electrifi--
cación Nacional en Función del Desa--
rrollo Económico y Mejoramiento Soc--
cial, Página 4.

La Empresa Eléctrica fuera de no prestar los servicios que se le solicitan tiene tarifas muy caras, demostrándose que son hasta un 65% más altas que las de El Salvador, que por cierto no son baratas.

En la etapa del imperialismo la ley fundamental del capitalismo es la obtención de la ganancia máxima a base de la explotación de los obreros del propio país y el saqueo de los países subdesarrollados. El Colegio de Economistas reconoce este hecho cuando en el apéndice de su estudio apunta: "Como quedó plenamente demostrado, la Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A., -como todo monopolio- restringe artificialmente la oferta a fin de MAXIMIZAR SUS GANANCIAS; ello significa una pérdida continua para el país derivada de una utilización parcial de nuestros recursos naturales y equipo de capital" 1/.

En las conclusiones se aconseja llevar a término sin más demora, por parte del Estado, el proyecto Jurun-Marinalá, ya que: "2. La Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. -como empresa privada que está por naturaleza, incapacitada para hacer de la electrificación un elemento de progreso para el país, como lo demuestran:

- a) 35 años de actuar en forma diametralmente opuesta a nuestros intereses nacionales,
- b) Su reciente propuesta al gobierno que en forma disfrazada intenta perpetuar

(1) Obra citada página 33.

y acrecentar los privilegios en su favor, aprovechándose de la actual escasez de energía que ella misma ha creado" 1/

Se sugiere que la distribución sea hecha en forma tripartita de preferencia: municipalidades interesadas, particulares y Estado. Esto es en lo único que se desiente porque:

- a) Los llamados capitalistas "nacionales" pueden ser simples instrumentos de representación de verdaderos propietarios extranjeros o porque pueden ser los típicos acaudalados terratenientes pertenecientes a una clase parasitaria sin iniciativa;
- b) La municipalización, aunque sea parcial, implica la medievalización de la distribución de energía eléctrica, con el peligro de estar las municipalidades generalmente controladas por personas de espíritu retardatario;
- c) Sólo el Estado puede tener un criterio amplio y comprender las necesidades nacionales en conjunto y es el más indicado para examinar los requerimientos de fluido en atención a las prioridades del desarrollo económico.-

Finalmente, se estima que en las condiciones actuales es muy difícil que se logren los magníficos propósitos de nacionalizar la producción de energía eléctrica, pues tales medidas por lo general son llevadas adelante por las clases avanzadas.

(1) Obra citada, página 31.

Sin embargo, éstas clases tienen la obligación de exigir a los gobiernos actuar en beneficio de la colectividad; ahí se tiene el ejemplo de Argentina cuyo gobierno, a pesar de que no representaba a las clases progresistas, se vió obligado a nacionalizar las empresas productoras de energía eléctrica "CIADE Y CADE".-

3) El petróleo

El Código de Petróleo fué promulgado el 7 de julio de 1955. Las condiciones políticas eran absolutamente desfavorables para la nación y favorables a las compañías petroleras, quienes habían participado directa o indirectamente para crear en Guatemala una situación en pro de sus intereses.

Para justificar su actuación lanzaron algunas especies con carácter de teorías; se hizo circular el viejo dogma de que el Estado es mal administrador; su falsedad podría demostrarse con hechos concretos, pero no es el caso propicio; la mala administración por parte del Estado depende de la clase social que disfrute de los medios de producción y del poder político. Así, si es la clase terrateniente y la burguesía asociada al imperialismo quienes gobiernan, no puede esperarse una buena administración de las ramas de actividad económica que puedan minar los intereses feudales o semif feudales, o imperialistas. A la inversa, si el Estado está bajo el control de las clases que desean aniquilar las antiguas formas de producción que obstaculizan el desarrollo de las fuerzas productivas, la administración

será eficaz.

Otra "teoría" esgrimida por los intereses petroleros fué la de que la energía atómica pronto desplazaría al petróleo y que por lo tanto era urgente explotarlo para no perder todo. No obstante, la permanente disputa entre las grandes potencias imperialistas -Estados Unidos é Inglaterra principalmente- por controlar los yacimientos petrolíferos del Medio Oriente contradice la teoría. El mismo interés por excluirse mutuamente del aprovechamiento de la posible existencia de petróleo en Guatemala, corrobora lo dicho. Fué tan grande ese interés que el Departamento de Estado de Estados Unidos destacó a nuestro país especialistas para que elaboraran el Código de Petróleo, lo cual se hizo en el más absoluto secreto y no siendo conocido sino hasta que fué publicado como ley; a los propios consejeros oficiales del gobierno, como la Junta Monetaria y el Consejo Nacional de Planificación Económica, se les vedó la posibilidad de opinar sobre el mismo, a pesar que contiene disposiciones monetarias, cambiarias, tributarias, laborales etc.

El 22 de abril de 1957, "El Imparcial" decía: "El ministerio de economía anunció hoy que se ha cancelado el remanente de la deuda que el gobierno tenía con una firma norteamericana que ayudó a elaborar el Código de Petróleo. La firma en cuestión es la Meytr & Batzell, de Washington, y el remanente de la deuda, pendiente desde principios de 1956, es de Q.12,290.00 El Código de Petróleo, Decreto 345, fué emitido en julio de 1955, por el presente gobierno".

Si los intereses imperialistas giraran en este orden de cosas, más hacia el abastecimiento de materiales radioactivos, el Departamento de Estado habría mandado una comisión de abogados para redactar un Código sobre esta materia.

Las condiciones colonialistas agregadas por el Código de Petróleo, están claramente expuestas por Mario Chávez, al comparar las leyes anteriores de la materia con el actual Código: "En esto como en otros aspectos que luego veremos, el Código es radicalmente diferente a las leyes de la materia anteriores de Guatemala y a la casi totalidad de las leyes petroleras de los países latinoamericanos. Cuáles hayan sido las razones o fines tenidos en mente por el técnico norteamericano que elaboró el Código, es cosa ignorada aunque fácil de suponer. Desde luego, beneficiar al país no, pues este nuevo concepto en la forma en que está establecido en el Código OBLIGA MAS AL ESTADO QUE OTORGA, que la concesión o el contrato donde las obligaciones recaen preferentemente en los beneficiarios de ellos. El Derecho Petrolero de que habla el Código NO TIENE SIMILITUD NI CON EL CONTRATO ADMINISTRATIVO NI CON LA CONCESION. Tanto en uno como en la otra, es requisito de que las obligaciones sean taxativas e imperativas, determinando la transgresión de estas obligaciones la rescisión o la caducidad de los mismos, Mientras que para el Derecho Petrolero el Código sólo exige el cumplimiento de requisitos más que todo de esencia económica. La sustitución de instituciones como la Concesión o Contrato por el Derecho en la forma que aparece resultará perjudicial pa

ra el país, ya que hay que agregar - que - las ventajas que un concepto como el establecido podrían traer, se encuentran limitadas o destruidas completamente. Tal es el caso del Artículo 19 que definitivamente establece que todo derecho petrolero - adquirido se regirá por las disposiciones del Código o sus reglamentos o por sus reformas o cualesquiera otras leyes que estuvieren vigentes al tiempo en que se adquirieron y que impedirá al ESTADO MODIFICAR O REVOCAR EL DERECHO PETROLERO, COSA A LA QUE JURIDICAMENTE ESTA FACULTADO POR SER UN DERECHO QUE EL ESTADO MISMO HA OTORGADO, COMO CUALQUIER OTRO DERECHO, SIN COMPROMISO BILATERAL". 1/

Los abogados petroleros del Departamento de Estado hicieron su Código a entero gusto; es otro ejemplo de como se muestra la condición semicolonial en forma múltiple; otro caso lo tenemos cuando se establece que es un derecho practicamente para toda la vida de los monopolios que operan las instalaciones, alcanzando unos 70 años. A cambio de todo lo cual las "grandes" obligaciones de las compañías son tales como: dirección de la empresa, nombre del apoderado, ubicación de la superficie solicitada, etc.

En cuanto al Título V que trata del "régimen tributario", le da tan amplio margen a las compañías para evadir o disminuir los tributos, que la elevación artificial de costos, la ocultación de las verdaderas cantidades producidas, la reducción

- (1) Mario René Chávez, Consideraciones al Código de Petróleo.

dolosa de los ingresos y otras muchas ma--
 niobras contables, serán recursos fáciles
 con una legislación tan ambigua como el ac--
 tual Código de Petróleo, que no es sino o--
 tro fruto de la política colonial del impe--
 rialismo norteamericano.

Según la Ley Orgánica del Banco de -
 Guatemala, éste, "tendrá por objeto princi--
 pal, promover la creación y el mantenimien--
 to de las condiciones monetarias, cambia--
 rias y crediticias más favorables al desa--
 rrollo ordenado de la economía nacional". -
 En el orden internacional debe "mantener -
 el valor externo y la convertibilidad de -
 la moneda nacional, de acuerdo con el régi--
 men establecido en la Ley Monetaria, admi--
 nistrar las reservas monetarias internacio--
 nales de la Nación y el régimen de las trans--
 ferencias internacionales, con el fin de -
 preservar al país de presiones moneta--
 rias indebidas, y de moderar -mediante una ade--
 cuada política monetaria, bancaria y credi--
 ticia- los efectos perjudiciales que ejer--
 cen los desequilibrios estacionales, cíclic--
 os o accidentales, de la balanza de pagos,
 sobre el medio circulante, el crédito, los
 precios y las actividades económicas en -
 general; y, salvaguardar el equilibrio eco--
 nómico internacional del país y la posición
 competitiva de los productos nacionales en
 los mercados interno y externo".

Estas facultades del Banco de Guate--
 mala se habían considerado como un gran pa--
 so para la defensa de la economía nacional.
 El Banco podía tomar medidas incluso tra--
 tándose de perturbaciones de origen estacio--
 nal, pero en las actuales condiciones no -
 podrá ni eso, pues según el Artículo 113 -

del Código de Petróleo "es libre para los titulares de derechos petroleros, la conversión de fondos de cualquier moneda extranjera y la transferencia de los mismos a otros países", soslayándose en esa forma las necesidades de "desarrollo ordenado de la economía nacional". Quien crea que esto es posible en épocas normales se equivoca:

Conforme la Ley Monetaria "Las disponibilidades de oro y divisas del Banco de Guatemala, se emplearán, de preferencia, en la venta de las divisas necesarias para los siguientes pagos y remesas esenciales:

- a) Pagos de importaciones imprescindibles y no postergables, de mercaderías de consumo general y de elementos de producción;
- b) Pagos y remesas indispensables del Estado y de las instituciones oficiales;
- c) Pagos de servicios al exterior, en los montos indispensables para atender necesidades esenciales o para mantener el funcionamiento regular de actividades útiles para el público o la economía en general;
- d) Pagos contractuales en el exterior en concepto de intereses y amortizaciones de empréstitos o de otras obligaciones a favor del extranjero; y,
- e) Pagos en concepto de dividendos, utilidades o amortizaciones de capitales extranjeros invertidos permanentemente en el país, en cantidades que representen hasta el 15% anual, en, por lo menos, cinco años de cualquier década, y hasta el 5% anual, en cualquiera de los años restantes de la misma década. Estos porcentajes se aplicarán sobre el monto de las inversiones comprobadas".

Como se observa el Banco de Guatemala

la tenía facultades para calificar las ne-
cesidades de divisas. Así, podría ampliar
o restringir la lista comprendida en el -
inciso a); calificaría los pagos o remesas
de instituciones oficiales, los servicios
referidos en el inciso c) sin lo cual no
se autorizaría la venta de divisas, y en
los últimos casos: "cuando la inversión de
que se trate estuviere en oposición con -
las necesidades de la política económica
o con los intereses nacionales", el Depar-
tamento de cambios podía denegar el regis-
tro de capitales.

Todas las garantías protectoras caen
de una sola plumada ante lo que dispone el
Código de Petróleo: "En cualquier circunstancia,
los titulares de derechos petroleros podrán:
a) Mantener en el extranjero -
todos los fondos de procedencia externa
provenientes de operaciones petroleras -
realizadas en Guatemala, inclusive el va-
lor de las ventas de petróleo producido -
en el país o de los bienes que exporte. -
En este caso, estarán obligados a propor-
cionar al Ministerio de Hacienda y Crédito
Público información completa acerca del
monto de sus depósitos en el exterior, y -
modo, lugar y tiempo de exigibilidad de -
los mismos; b) Convertir a cualquier mone-
da extranjera y transferir al exterior -
los fondos que excedieren a lo requerido
para el sostenimiento de sus operaciones,
y para el cumplimiento de los pagos que -
por ley, deben efectuar en el país; c) -
Adquirir, sin restricción alguna, divisas
destinadas a la ejecución y sostenimiento
de las operaciones petroleras previstas -
en este Código; y d) Comprar y vender di-
visas, salvo las limitaciones contenidas
en los incisos anteriores, por los proce-

dimientos ordinarios bancarios o que estén en vigencia al tiempo de la operación y al tipo de cambio que se fije de acuerdo con el artículo anterior; el cual será aplicable a las transacciones cambiarias que de conformidad con este Código, se requieren para realizar las operaciones, inclusive aquéllas transacciones que se refieren a pagos esenciales".

Comparando el artículo anterior del Código de Petróleo con lo que al respecto establece la Ley Monetaria, se advierte que de ésta queda muy poco. Es evidente que no estimula el ingreso extra de divisas al país, pues las compañías tendrán el cuidado de vender al Banco de Guatemala sólo lo estrictamente necesario para sus gastos internos, manteniendo el resto en el extranjero; las compañías podrán extraer las ganancias obtenidas por ventas efectuadas en el interior del país, facultándolas para comerciar con divisas y en consecuencia, usurpando el papel que corresponde a la Banca Central.

De por sí la producción petrolera llevada a cabo sin plan alguno, sin tomar en cuenta los aspectos monetarios, etc., constituye una deformación de nuestra economía; es difícil imaginar los enormes perjuicios que en total ocasionará al país.

Finalmente, otras disposiciones de tipo colonialista son las relativas a las reservas nacionales, para lo cual basta decir que quedan a juicio de las propias compañías.

Al último de abril de 1957 se habían

dado cerca de 40 títulos de derechos petroleros de explotación con extensión de 3,365,758 hectáreas, equivalentes más o menos al 40% del territorio nacional; y se hallaban en trámite solicitudes por una extensión poco superior a la cantidad antes mencionada. Si se toma en cuenta -- que los titulares de derechos petroleros pueden expulsar a los dueños de tierra que se opongan a las labores de exploración o explotación, mediante trámites muy rápidos, ello puede llegar a causar más daños a los intereses nacionales, y aunque si bien es cierto que se afectan las relaciones feudales y semif feudales de producción, por otro lado se deforma la economía y se consolidan las relaciones de dominación y sumisión al extranjero.

Todo lo anterior nos indica que la producción petrolera no sólo por razones económicas sino también de seguridad debe ser estatal. La importación de petróleo y sus derivados sobrepasa la cantidad de 9 millones de quetzales, siendo los principales rengones la gasolina con Q.3,600.000; petróleo bruto con Q.2,200.000 aceites combustibles, para motores de combustión interna con Q.1,200.000; sólo estas cantidades indican la posibilidad de que su explotación estatal pueda ser altamente rentable.

4) Otros convenios perjudiciales al país.

El imperialismo en los últimos tiempos ha utilizado nuevas fórmulas de colonización y control de países atrasados tales como los llamados tratados de asistencia técnica, militar, etc.,

En el caso concreto de Guatemala pueden mencionarse: el convenio general de cooperación técnica suscrito el 10 de septiembre de 1954, con el gobierno de Estados Unidos por el cual este último país facilitará técnicos y especialistas para el cumplimiento del programa, el de Guatemala se compromete a sufragar parte de los gastos del mismo. Por él se da ocupación a ciudadanos norteamericanos a costo del presupuesto de Guatemala. Lo más importante, sin embargo, es el grado de control que adquieren a base de la política general que dichos ciudadanos aconsejan para el país subdesarrollado; demás está decir que el personal estadounidense goza de inmunidad diplomática, lo que identifica los verdaderos fines del personal denominado técnico, que no es otra cosa que el aumento del personal de la Embajada norteamericana, pagado en parte por Guatemala.

En el mismo año de 1954, fué suscrito un convenio relativo a aspectos militares, de tipo colonial. Es cierto que a nuestros países se les ha llamado semicoloniales, pero por el párrafo que en seguida se transcribe se verá que casi se está a las puertas de la colonización completa: "Los equipos y materiales que puedan ser proporcionados al Gobierno de Guatemala conforme este convenio son pedidos y serán utilizados únicamente para MANTENER SU SEGURIDAD INTERNA, para su legítima defensa propia, O PARA PERMITIRLE PARTICIPAR EN LA DEFENSA DE LA REGION QUE FORMA PARTE; etc.¹⁹. Se entiende que esta región no es sino la que Estados Unidos disponga.

Por medio de este convenio recursos -

que bien podrían ser utilizados en el desarrollo económico se destinan al manejo de armas, entrenamiento, etc., para defender algo que no corresponde a Guatemala, como son los intereses de los grandes monopolios, que por añadidura están en contraposición a los de Guatemala. Pero las cosas no se quedan ahí: en 1955 se suscribió otro convenio de asistencia militar -- por el cual "la asistencia se presta rá de acuerdo con las disposiciones y con sujeción a todos los términos, condiciones y disposiciones sobre terminación contenidos en la legislación de los Estados Unidos"; el Gobierno de Guatemala debe elaborar planes militares a satisfacción del Gobierno de Estados Unidos; proporcionará quetzales a dicho gobierno "en la cuantía que se acuerde para el uso de este último gobierno en sus gastos administrativos y generales al llevar a efecto las finalidades de la Ley de Seguridad Mutua de 1954". Además, Guatemala queda obligada a no cobrar impuestos por "Cualquier otro convenio entre los Estados Unidos y cualquier otro país que reciba asistencia", si los materiales atraviesan el territorio nacional. Esto último es también interesante, porque descubre los verdaderos fines de la carretera panamericana.

Aparte por su gran significación, se transcribe el siguiente párrafo: "En interés de su seguridad mutua, ambos gobiernos cooperarán en las medidas tendientes a controlar el comercio con naciones que amenacen la seguridad del Hemisferio Occidental", aunque es de suponerse que la calificación de tales naciones la hará uni-

lateralmente el Departamento de Estado de Estados Unidos sin considerar la conveniencia de Guatemala. Lo más curioso del caso es que Estados Unidos compra productos latinoamericanos, que más tarde revende a países "que amenazan la seguridad del Hemisferio Occidental", por lo que resulta más que enorme, la "ingenuidad" de los gobiernos de América Latina.

Más adelante: "El Gobierno de la República de Guatemala aportará, de manera compatible con su estabilidad política y económica, la plena contribución que le permitan sus recursos humanos, sus riquezas y su estado económico general para ACRECENTAR y mantener su propia fuerza defensiva y la FUEZA DEFENSIVA DEL MUNDO LIBRE". Este artículo exige el máximo sacrificio del país, pues tiene que distraer riquezas y recursos humanos hasta donde lo permita la "estabilidad política y económica", recursos que bien podrían destinarse a fines productivos; pues nada se gana al consolidar el imperialismo ya que eso demora la solución de nuestros problemas, porque entre más sólido sea el imperialismo más sólido es el colonialismo.

El imperialismo en su afán de dominar el mundo, somete a los países subdesarrollados por todos lados. No se limita a los viejos convenios, contratos o concesiones onerosos como los antes mencionados, sino llega hasta el sometimiento directo de los Estados, imponiendo a éstos la política que esté acorde con los intereses de las organizaciones económicas del Estado imperialista.

Estos aspectos deben considerarse -

al enfocar el problema del desarrollo económico de un país, pues en las actuales condiciones, al tratar de los rasgos esenciales de la política económica no pueden ser omitidas las características de la política general relacionados con el mismo; todas las teorías sostienen ahora que el Estado juega en nuestros países un papel importantísimo en el desarrollo económico independiente. =

CAPITULO IV

LA FORMACION DEL MERCADO INTERNO

Las anticuadas relaciones de producción y las condiciones de dominación y sujeción, no han permitido la formación del mercado interno; las primeras porque mantienen la producción en condiciones rutinarias, consagradas por décadas y hasta por siglos; las segundas porque las empresas extranjeras que operan en el territorio nacional así les conviene.

Las nuevas relaciones de producción, empujarían al país hacia una formación económico-social superior, permitiendo y fomentando la creación del mercado interno, entendiéndose por tal la ampliación de la economía mercantil, es decir, aquella economía donde los productos e incluso la fuerza de trabajo tienen carácter de mercancías: "La base de la economía mercantil está constituida por la división social del trabajo. La industria transformativa se separa de la extractiva y cada una de ellas se subdivide en pequeñas clases y subclases que producen distintos productos en forma de mercancías y que los cambian con las industrias restantes." 1/

Esto quiere decir que la producción tiene que dejar de ser homogénea, dando lugar a la aparición de distintos productos, pues de otro modo no tiene sentido la economía mercantil. En nuestras fincas se produce un limitado número de artículos bajo

(1) V.I. Lenin, El Desarrollo del Capitalismo en Rusia, Página 15.

condiciones primitivas, no existiendo la variedad de ramas de actividad económica propias de una economía mercantil. "Dentro de la economía natural, la sociedad estaba constituida por una masa de unidades económicas homogéneas (familias campesinas patriarcales, comunidades rurales primitivas, haciendas feudales) y cada una de esas unidades efectuaba todos los tipos de trabajos económicos, comenzando por la obtención de las diversas clases de materias primas y terminando por la preparación definitiva de las mismas para su consumo" 1/ En Guatemala se dan casos de pueblos y hasta zonas aisladas, como en el occidente del país y fincas como en Cobán, donde el campesino está totalmente aislado y el propietario efectúa todas las operaciones comerciales con sus trabajadores y con el resto del país.

"... el desarrollo de la economía mercantil significa que de la agricultura se va separando una rama industrial tras otra" 2/ El mercado interior "se extiende cuando la economía mercantil pasa de los productos a la fuerza de trabajo, y sólo en la medida en que esta última se convierte en mercancía abarca el capitalismo toda la población del país, desarrollándose principalmente a cuenta de los medios de producción, los cuales van ocupando en la sociedad capitalista un puesto más y más considerable" 3/.

De ahí la importancia para un país -

- (1) Ob. cit. páginas 15 y 16.
 (2) Ob. cit. " 18
 (3) Ob. cit. " 46

subdesarrollado de la diversificación de sus cultivos, la total separación de las labores agrícolas de las pequeñas actividades transformativas que en apariencia no pueden ser motivo de una actividad independiente. Debe provocarse la diferenciación de los campesinos y artesanos. En la medida en que se desarrolle la diversificación de la producción en general, unos productos hallarán su equivalente en otros; la diversificación obliga a producir en mayor grado para la venta y no para el consumo, pues transforma mutuamente los productos en mercancías.

La agricultura desarrollada influye en otras actividades proporcionando materias primas y alimentos, demandando servicios de transporte, implementos de labranza, etc. La industria influye en la agricultura, pues aquella es una de las partes en que se descompone el mercado de ésta. Hay una acción mutua entre ambas.

En un país donde un gran porcentaje de la población trabaja en la agricultura, las transformaciones de fondo deben empezar en el campo. Bien es cierto que el desarrollo de la producción de bienes para consumo reproductivo crece más rápidamente que la producción de bienes para consumo personal, más según Lenin el "consumo productivo que da siempre ligado al consumo personal".

No obstante para borrar falsas y pesimistas apreciaciones sobre la formación del mercado interno en países subdesarrollados, conviene observar con cuidado lo siguiente: "el crecimiento de la producción capitalista y, por consiguiente, el merca-

do interior no se efectúa tanto a cuenta de los artículos de consumo como a cuenta de los medios de producción. De otra manera: el crecimiento de los medios de producción aventaja al crecimiento de los artículos de consumo". "Efectivamente: hemos visto que el capital constante en los artículos de consumo (segunda subdivisión) se cambia por capital variable más plusvalía en los medios de producción (primera subdivisión). Pero, según la ley general de la producción capitalista, el capital constante crece con más rapidez que el variable. Por consiguiente, el capital constante contenido en los artículos de consumo debe crecer con más rapidez que el capital variable y la plusvalía contenidos en los mismos artículos, mientras que el capital constante en los medios de producción debe crecer con mayor rapidez, aventajando el aumento del capital variable (más plusvalías) en los medios de producción y el del capital constante en los artículos de consumo. La subdivisión de la producción social que fabrica medios de producción, debe por consiguiente, crecer con más rapidez que la que prepara artículos de consumo. DE ESTA MANERA, EL CRECIMIENTO DEL MERCADO INTERIOR PARA EL CAPITALISMO ES, HASTA CIERTO GRADO, "INDEPENDIENTE" DEL CRECIMIENTO DEL CONSUMO PERSONAL, VERIFICÁNDOSE MAS A CUENTA DEL CONSUMO PRODUCTIVO" ⁽¹⁾

No es pues exclusivamente el consumo personal el que debe tenerse presente en este problema; tiene más perspectivas el consumo productivo, que, hasta cierto límite, permite negocios entre empresarios sin necesidad de tomar en cuenta el consumo individual; circulación constante de capi-

(1) Ob. Cit. Páginas 32-33.

tal constante por capital constante, según la conocida frase de Carlos Marx. Es claro que si la base de consumo es más amplia, las posibilidades del mercado de producción son mayores, a pesar de que, según Lenin - "los artículos de consumo desempeñan en la formación del mercado interior un papel menor que los medios de producción", ya que de acuerdo con el mismo autor, se produce un gigantesco desarrollo de las fuerzas productivas que luego entra en contradicción con los limitados marcos del consumo personal. Esta contradicción teórica no es más que el reflejo de la realidad, debido a que el capitalismo, dentro de los límites que periódicamente introduce el consumo, produce por producir, sin medir las consecuencias, siendo este hecho la forma como se expresan las crisis de sobreproducción.

Todas estas tesis son importantísimas tratándose de un país subdesarrollado. Tanto los esclavos como los siervos en sus respectivas épocas, se alimentan para poder subsistir. El esclavista proporciona medios de subsistencia a los esclavos de igual manera que a los animales; el señor feudal entrega o arrienda parcelas con las cuales los siervos pueden producir para el autoconsumo y para el señor. En ambos casos no existe una economía mercantil, pero sí existe consumo en su estado natural. Cuando cualesquiera de estas formas se mercantilizan, los productos, previa división social del trabajo, entran en circulación, constituyendo unos el mercado de otros. Aún la sola transformación de un mismo consumo natural en consumo a base de operaciones mercantiles, puede ser la base des-

de la cual parte el sistema capitalista; este sería el criterio de creación de mercado interno, que después se aumenta o desarrolla.

El que entre los artesanos un sector pase a la clase capitalista y otro a la clase obrera; el que entre los campesinos un sector pase a la burguesía del campo y otro a la de los asalariados del campo; el que en ambos sectores de la economía se produzca la división social del trabajo mediante el desarrollo de nuevas industrias y la implantación de la diversificación de cultivos, significa a grandes rasgos la creación del mercado interno y a la vez la constitución de los fundamentos de un sistema superior al natural.

De acuerdo con la teoría de la reproducción simple, puede haber mercado capitalista, aún en el caso de estancamiento económico. Los postulados de esta teoría pueden sintetizarse así: la producción en la primera subdivisión (producción de artículos de consumo productivo) debe ser igual al capital constante requerido en dicha sección y en la de bienes de consumo personal; en esta última la producción debe ser igual al monto de la plusvalía más capital variable en ambas secciones y finalmente que, la plusvalía y el capital variable de la primera sección debe igualar al capital constante de la segunda. Todo esto para que pueda existir equilibrio.

Esto quiere decir que dentro de la producción capitalista puede ocurrir un equilibrio accidental, en condiciones ta-

les que la producción no avanza ni retrocede, pero además es preciso para ello que las equivalencias antes expresadas no sólo correspondan en valor sino en forma natural.

Como en la realidad la producción capitalista no es un círculo que se repite constantemente, sino que avanza, teniendo periódicamente sus retrocesos o destrucción de fuerzas productivas a través de las crisis, debe explicarse como crecen las fuerzas productivas para pasar cada vez más a una etapa superior. Se explica ese fenómeno en la teoría de la reproducción ampliada, la cual parte del criterio de que la producción de capital constante debe crecer con mayor rapidez que la producción de bienes de consumo personal.

En primer lugar tiene que cumplirse - al final del período, transformaciones en las inversiones que conduzcan a que la producción total de la Sección I sea igual a los requerimientos de capital constante en ambas secciones; a que la producción de la Sección II sea igual al monto de capital variable más plusvalía disponible para el consumo de la Sección I, más capital variable y plusvalía disponible para el consumo de la Sección II. En segundo lugar, el intercambio entre ambas secciones, debe ser igual, y esto exige que: "el valor del capital variable más la parte de la plusvalía destinada a ser consumida personalmente por los capitalistas, más la parte de la plusvalía acumulada, incorporada al capital variable, en la Sección I, tiene que ser igual al valor del capital constante, más la parte de la plusvalía acumulada in-

corporada al capital constante, en la sección II" 1/

Lograr tal equilibrio en el desarrollo dentro de los marcos del capitalismo es prácticamente imposible, por la anarquía de la producción, pues no se logra que los productos intercambiados entre las dos secciones, sean a la vez equivalentes en valor y naturaleza. Sin embargo, esta fórmula es un instrumento teórico importantísimo tratándose de un país subdesarrollado, porque demuestra que a la par del fomento y diversificación agrícolas, debe impulsarse el desarrollo industrial no sólo de artículos de consumo, sino, fundamentalmente, de bienes de producción, con más rapidez este último, que dicho en términos corrientes es el que arrastra al primero hacia la capitalización; esclarece lo grave que son las inversiones extranjeras, pues son orientadas en beneficio de los monopolios. El hecho de que las compañías extranjeras exporten sus utilidades significa -- que la plusvalía obtenida --generalmente en la Sección I-- no incrementa el capital -- constante ni el capital variable, y consecuentemente, que no repercutan en un aumento del capital constante de la Sección II en el interior del país. Cuando tales compañías reinvierten no es en atención a -- nuestro desarrollo económico sino de las posibles ganancias a obtener para remitir -- fuera del país.

La rapidez con que se desarrolle el mercado interno depende en las actuales condiciones, no de un desarrollo espontáneo en que el Estado permanece indiferente siguiendo los principios del "laissez-faire".

(1) Varios Autores, Manual de Economía Política, (obra citada).

Laissez-passer", sino en gran medida de la política de desarrollo económico del mismo Estado.

CAPITULO V

LAS SOLUCIONES AL PROBLEMA DEL

DESARROLLO ECONOMICO

Economistas que defienden los puntos de vista del imperialismo o economistas influidos por los mismos sostienen que el desarrollo económico de una nación lo determina el crecimiento del producto nacional bruto, ingreso per-capita y existencia de relaciones capitalistas de producción.

Es innegable que esos datos son elementos de juicio en la determinación del desarrollo económico, pero en las actuales condiciones no son suficientes. Ahora interesa saber como resultado de qué clase de inversiones crecen esas medidas. Es lógico que si un país es víctima de la penetración de capital imperialista, puede tener un alto producto nacional bruto y alto ingreso "per-capita" medidos estadísticamente, y al mismo tiempo una gran mayoría de la población sufriendo un bajísimo nivel de vida. Como antes se indicó, de no existir el imperialismo, las relaciones feudales o semi feudales de producción serían el obstáculo principal para el desarrollo de cualquier país; análogamente, el producto nacional bruto y el ingreso "per-capita" podrían servir de criterios básicos en la determinación del desarrollo económico, si no fuera porque los resultados finales de las empresas pertenecen en gran medida a inversionistas extranjeros. El ingreso "per-capita", además, se presta a confusiones, pues la media aritmética siempre está influida por los valores extremos, haciéndose necesarias

otras medidas e estadísticas para elaborar juicios correctos; lo deseable es que tales medidas crezcan no como resultado de las inversiones imperialistas, sino de las inversiones nacionales.

Lo hasta aquí apuntado indica que los problemas fundamentales del desarrollo económico de Guatemala son: 1) la dominación y sumisión de parte del imperialismo norteamericano; 2) las relaciones feudales y semif feudales de producción; y, 3) como derivado de los anteriores, la carencia de mercado interno; la creación y ampliación de éste se dará en la medida en que simultaneamente sean abolidas la dominación imperialista y las formas precapitalistas de producción.

a) Crítica al desarrollo económico a base de inversiones extranjeras.

El desarrollo económico del país a base de inversiones extranjeras tiene que estar ligado, indiscutiblemente, a la permanencia en el poder de la clase terrateniente y de la burguesía asociada al imperialismo; según Lavin: "los terratenientes y los agiotistas son los instrumentos del imperialismo". 1/

En relación a la tenencia de la tierra y desarrollo de la agricultura, la política económica de dichas clases es bien conocida: se dirige por el camino del desarrollo denominado en la literatura económica con el nombre de terrateniente o junkeriano, por el cual "la hacienda feudal del terrateniente se transforma LENTA

(1) J.D. Lavin, Inversiones Extranjeras, página 53.

MENTE en una hacienda burguesa, júnker, con--
denando a los campesinos a decenios ente--
ros de la más dolorosa expropiación y del
más doloroso yugo, destacando una pequeña e--
minoría de "Grossbauers".... "el contenido--
fundamental de la evolución es la transfor--
mación del feudalismo en sistema usurario
y en explotación capitalista sobre las tie--
rras de los feudales-terratenientes-jun--
ker" I/

Está claro que la formación rápida --
del mercado interno como aspiración de o--
tras clases sociales no puede llevarla a--
cabo la clase terrateniente en corto núme--
ro de años; necesitaría muchas décadas pa--
ra convertir -por la vía más dolorosa- los
actuales latifundios feudales en haciendas
burguesas. No puede esperarse más de los -
terratenientes y la burguesía proimperia--
lista en el poder en cuanto al problema a--
grario. Si se examina la mentalidad de un
gran sector de nuestros señores terratenien--
tes se verá que ni aún ese camino lento han
comprendido y mucho menos iniciado.

Por el contrario, la clase terratenien--
te y la burguesía asociada al imperialismo
fomentan las inversiones extranjeras en --
sus distintas formas de penetración: em--
préstitos a los gobiernos, financiamiento--
de empresas nacionales por bancos extranje--
ros y operación de compañías extranjeras --
en el territorio nacional. Las tres formas
gozan de simpatía entre la clase terrate--
niente y algunos círculos de la burguesía,
pretextando que el desarrollo de Estados)
Unidos es resultado de inversiones extran--

(2) V.I.Lenin, El Programa Agrario, Pági--
nas 28-29.

jeras, sin reparar en que esa clase de in-
 versiones llegaron a aquel país en condi-
 ciones históricas diferentes, al grado de
 que su gran mayoría era de tipo migrato-
 rio; en la actualidad dicha clase de in-
 versiones está condicionada a las necesi-
 dades del país prestamista y no del pres-
 tatario; o como dice Lenin: "La necesidad
 de exportación de capital es debida al he-
 cho de que en algunos países capitalistas
 ha "madurado excesivamente" y ... no dis-
 ponen de un terreno para la colocación -
 "lucrativa" del capital" 1/ Economistas -
 tanto marxistas como burgueses explican -
 que los monopolios buscan la ganancia má-
 xima en todas partes: "En busca de la ga-
 nancia máxima, el capital "sobrante" emi-
 gra al extranjero. El capital se exporta
 preferentemente a los países atrasados, -
 en que los capitales escasean, los sala-
 rios son bajos, las materias primas bara-
 tas y el precio de la tierra relativamen-
 te reducido. El capital monopolista cuen-
 ta en estos países con todas las posibili-
 dades para obtener inmensas ganancias, co-
 mo realmente las obtiene. La exportación
 de capitales de halla íntimamente relacio-
 nado con el aumento de la exportación de
 mercancías; los monopolios exportadores -
 de capital imponen generalmente a los pa-
 íses deudores sus mercancías en condicio-
 nes favorables para los primeros. Los mo-
 nopolios extranjeros clavan su férula so-
 bre los mercados de venta y las fuentes de
 materias primas de los países deudores". 2/

- (1) V.I. Lenin, Obras Escogidas, Tomo I, -
 página 1,007.
 (2) Varios Autores, Manual de Economía Po-
 lítica, página 239.

Tales son las condiciones históricas que vivimos y que los terratenientes y la burguesía asociada al imperialismo aceptan complacidas; es necesario examinar — aunque sea someramente, los tipos de inversión.

Al respecto Lavin asegura: "Aquellas naciones de América Latina que aceptaron (y quizás algunas hasta buscan) limitaciones a su soberanía a cambio de ventajas económicas, seguramente no son naciones que están obrando con libertad plena, sino que las representan gobiernos impuestos a los pueblos, por lo general con la ayuda de factores privados externos, que son los verdaderos aprovechados.... Estas naciones tienen que considerarse como naciones que se hallan bajo el dominio de la traición organizada y el Estado que toma tal posición, es sólo una apariencia o una simulación — del Estado, pues en la realidad el concepto de Estado no puede separarse de los atributos de independencia y libertad" 1/

Los préstamos a los gobiernos significa que el país acreedor pone a disposición del país deudor cierta cantidad de dinero (dólares para hablar en lenguaje realista), con la cual puede efectuar compras de bienes destinados a obras públicas o en empresas que no pueden ser emprendidas por la iniciativa privada. Observese que los propios países acreedores ofrecen e imponen las condiciones para tales empréstitos; así la misión BIRF a su regreso a Estados Unidos después de una visita a Guatemala —

(1) José Domingo Lavin, Inversiones Extranjeras, Página 192.

ofreció al gobierno financiamiento para el desarrollo; y como antes se indicó el BIRF es una institución Bancaria indirectamente manejada por el gobierno y los monopolios norteamericanos.

Es sabido que las obras camineras que se construyen con el préstamo que dió el BIRF se darían por licitación pública a -- las firmas constructoras que cotizaran más bajo, sin embargo, se ha dado el caso en -- que una licitación fué ganada por una em-- presa nacional a pesar de lo cual no se le dió el contraro; argumentándose, por parte de las esferas oficiales que se trataba de una "ayuda", habiéndose concedido a una empresa norteamericana.

Como los planes de desarrollo aprobados son generalmente los que interesan al país acreedor, inmediatamente surge la -- cuestión de su rentabilidad, la cual es en la mayoría de los casos negativa, tomando en cuenta el pago de intereses y comision-- nes, el alto costo de la inversión derivado de los altos precios a que el país prestamista cotiza la maquinaria, materiales, asesoría técnica y otros menesteres necesarios para efectuar las obras, añadiéndose los gastos de posibles sobornos y la naturaleza misma de todas o algunas obras aprobadas.

Refiriéndose a este tipo de inversiones Lavin dice que constituyen un factor -- de descapitalización; reduciéndose en la -- práctica a un forzamiento para obligar a -- los países subdesarrollados a efectuar compras a largo plazo, pagando precios altos e intereses por dichas compras.

El principal factor de descapitalización - son las inversiones extranjeras hechas por empresas privadas, que por lo general operan bajo dos formas: en algunos casos como lo hace la United Fruit Company en Guatemala, se dedican a explotar los recursos humanos y a utilizar los recursos naturales. Aparentemente no hay ningún factor de descapitalización, pero los recursos humanos utilizados producen plusvalía que es directamente realizada en el país donde se hacen las ventas. Algunos sostienen que esto podría evitarse si se reinvirtieran las utilidades, pero eso sólo agravaría la situación porque la reinversión se efectuaría - únicamente con el fin de obtener más plusvalía para remitirla en especie al exterior.

Otras empresas, sin embargo, operan - un tanto engranadas con el sistema económico nacional, tal como en parte se prevé en el caso del petróleo. A este respecto Lavín, refiriéndose al caso de México que es análogo al nuestro, dice: "Significa -- que México tendrá que pagar: amortización de las inversiones; el interés de los capitales invertidos, los impuestos que el gobierno norteamericano cobra a todos sus capitales invertidos en el exterior, y las ganancias legítimas que corresponden a un inversor de tipo privado. Si estas ganancias se reinvierten localmente, lo único - que se obtiene es la ampliación de las inversiones para que posteriormente se tenga que cumplir con las exacciones enumeradas, pues lo indicado es que los capitales extranjeros retiren alguna vez sus ganancias. Cuando en la balanza de pagos se presenta la imposibilidad material, nacerá un factor -

devaluatorio que tendrá que funcionar." 1/

El último factor mencionado lo previeron los abogados del Departamento de Estado que redactaron el Código de Petróleo, al establecer a favor de las empresas petroleras el tipo de cambio más favorable para las mismas.

En cuanto a los préstamos de bancos extranjeros a empresas nacionales, cosa que en nuestro medio no tiene todavía mayor importancia, significa la sustitución de la banca nacional por la extranjera. Los Bancos nacionales al obtener utilidades por motivo de los préstamos, en forma de intereses, acumulan plusvalía, capitalizan. La instalación de sucursales bancarias en el país equivale según Lavin a "una extensión más del sistema económico norteamericano, con pérdidas de impuestos para el Fisco nacional, con la descapitalización general proveniente del pago de intereses en el exterior, para un servicio que notoriamente pertenece y es función de la Banca". 1/ guatemalteca. En el país hay actualmente tres bancos extranjeros que pugnan por el dominio de la Junta Monetaria para establecer privilegios a su favor e impedir que el sistema monetario y crediticio sirva los legítimos intereses nacionales.

Como se ha visto, cualquiera que sea la ruta que se de a las inversiones extranjeras, resultan descapitalizadoras, o dicho de otro modo en una persistente extracción de plusvalía.

(1) Obra citada, página 404.

"También se ha hecho mención a que -- ningún país puede considerarse tan pobre, para que necesite INDISPENSABLEMENTE DE CAPITAL EXTRANJERO, COMO UNICA ALTERNATIVA PARA INICIAR O CONTINUAR SU DESARROLLO. Organizando una economía nacional, por mala que sea, siempre será susceptible de crecimiento dentro del régimen capitalista y su velocidad para este desarrollo depende del buen uso de las reglas económicas. Países enteramente destruidos, han rehecho su economía, sobre SUS ESFUERZOS PROPIOS" 1/

"El fenómeno de la descapitalización - mantiene el raquitismo en el desarrollo y causa una tendencia a su multiplicación de factores negativos, formando un círculo vicioso y SIENDO CAUSA PRINCIPAL de nuestras fallas y dificultades... La inversión de capitales extranjeros causó el estancamiento de nuestras posibilidades de progreso, ya que trabajaron para sus países de origen, convirtiéndonos en países productores de materias primas bajo el control del capital extranjero, según interesaba a otras economías y en consumidores de productos manufacturados. En este sistema básicamente erróneo el capital FORMADO POR NUESTRA ACTIVIDAD NACIONAL, SALIO...por numerosas compuertas" 2/

En consecuencia, las inversiones extranjeras son la causa principal del atraso económico de nuestros países; tal factor juega un papel más importante que las relaciones feudales de producción, pues éstas se sostienen gracias al amplio apoyo que reciben del imperialismo.

(1) Obra citada, página 296

(2) Obra citada, página 12

Decir que las inversiones extranjeras -- y toda la actuación del imperialismo -- son la causa principal de nuestro atraso económico, es haber encontrado una salida al aparente círculo vicioso. El capital extranjero ha penetrado porque las clases sociales que lo sirven, que casi siempre han tenido bajo su control al Estado, le han abierto las puertas del país; a cambio han recibido apoyo del imperialismo para mantener las relaciones precapitalistas de producción, lo cual es el aspecto económico principal de las inversiones extranjeras.

Lavin al final de su obra aquí mencionada hace un llamado al imperialismo -- para que no se comporte como tal, en bien del sostenimiento del sistema y para refutar todo lo que el marxismo ha dicho del imperialismo. Se hace muy difícil, siquiera creer y mucho menos demostrar, que por la vía moral pueda regenerarse el sistema capitalista; esforzarse en esa dirección equivale a suponer que no existen leyes del desarrollo social y, especialmente, del desarrollo económico.

En resumen, el llamado desarrollo económico a base de inversiones extranjeras del tipo que venimos comentando, es inconveniente y no produce los efectos que sus panegiristas aseguran.

b) Medidas básicas para el desarrollo económico independiente de Guatemala.

Siendo la dominación imperialista, que sostiene las anticuadas relaciones de producción, el factor principal del subde

sarrollo económico independiente de Guatemala, una política de desarrollo independiente y de conveniencia nacional, tiene que ser antifeudal y antiimperialista. "Como en la población de las colonias y los países dependientes predominan los campesinos, la cuestión nacional y colonial, es de hecho, una cuestión campesina. El objetivo general del movimiento de liberación nacional es, en las colonias y países dependientes, la liberación del YUGO IMPERIALISTA y la destrucción de las supervivencias feudales" 1/. Posteriormente se trata el problema de las relaciones precapitalistas de producción, entrándose a examinar en seguida lo relacionado con el problema fundamental.

Una medida importantísima es la diversificación del comercio exterior, basada en la diversificación de cultivos, pues sin lo primero subsisten las presiones bien conocidas para evitar el desarrollo económico del país. Sería muy interesante a este particular la práctica de países como Egipto, India, Indonesia etc., en donde, a pesar de existir regímenes burgueses se apoyan en el mundo económico del socialismo para su desarrollo económico independiente, obteniendo maquinaria pesada a base de créditos a largo plazo, sin adquirir compromisos de índole distinta a las de países que comercian en igualdad de condiciones; en América Latina parece que Colombia ha decidido vender su café a la URSS, posiblemente porque estima que le es más conveniente. Es claro que la diversificación del comercio exterior no implica únicamente el establecimiento de relaciones comerciales.

(1) Varios Autores, Manual de Economía Política, Página 137.

con los países del mundo socialista; debe incluir también las transacciones con los países capitalistas distintos a Estados Unidos, que con el fin de competir con este último en América Latina, no impondrían condiciones desventajosas a Guatemala. Se tiene el caso de Francia, por ejemplo, que da créditos a cinco años plazo para compra de maquinaria y que a cambio de esas facilidades, que si bien son mínimas por ahora, no exige ninguna concesión.

Para un apropiado funcionamiento del sistema de transporte y del servicio de muelle, deben ser nacionalizados los ferrocarriles y los muelles.

Un país subdesarrollado necesita disponer del servicio de transporte en forma de servicio público; sólo así podría regular las tarifas en función de las exigencias del desarrollo económico y abaratamiento del costo de la vida; evitándose, por añadidura, la constante salida de plusvalía que forma parte de la descapitalización general establecida por el imperialismo.

Como la United Fruit Company controla los ferrocarriles, los muelles, los puertos y otros servicios públicos y además ha sido el sostén principal de la dominación imperialista en Guatemala, dicha compañía y sus subsidiarias en la explotación de banano y otros cultivos, deben ser nacionalizadas. A mayor abundamiento este monopolio dispone de cerca de 12,000 trabajadores y de riquísimas tierras que deben ser distribuidas u operadas en forma que contribuya a enriquecer la economía nacional. Como fuente de divisas, la UFCO aporta sólo algo menos del monto de salarios pagados, fuera de que gran parte de

dichos salarios los reabsorbe mediante la venta de artículos de consumo a sus trabajadores en los llamados comisariatos, que son, exactamente, tiendas de raya que compe-
 piten deslealmente con el comercio nacional, en detrimento de los intereses de éste. La ingerencia que esta compañía ha tenido en la vida política nacional dirigida a perpetuar las antiguas relaciones de producción, constituye un serio obstáculo al desarrollo económico, cívico, cultural, etc., Irrespeto los más sagrados principios de la convivencia humana, como es el derecho de autodeterminación de los pueblos, al violar deliberada y sistemáticamente la soberanía nacional. Por eso, cualesquiera medidas enérgicas a suprimir para siempre su dominio, deben ser bien recibidas por convenir así a los intereses de los sectores mayoritarios del país.

En cuanto a la Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. debe seguirse un procedimiento igual. Un camino inicial, para evitar presiones en momentos inconvenientes, podría ser la organización e instalación de plantas eléctricas nacionales, a base de una técnica moderna para tener competitivas condiciones de productividad y no otorgándole más concesiones a la mencionada empresa. El desarrollo de la industria nacional depende en gran medida de la abundancia y baratura de la energía eléctrica; por tanto, las clases interesadas en afianzar las relaciones capitalistas de producción debieran propiciar la nacionalización de este servicio público.

Aunque por ahora la producción petrolera no se ha iniciado formalmente, si se

han hecho sentir las presiones de los monopolios petroleros, a tal extremo que esos monopolios redactaron el actual Código sobre la materia. Dicho Código constituye un sometimiento más de la nación a bien conocidos intereses extranjeros y ha venido a ensanchar la base en que se apoyan las relaciones feudales y semif feudales de producción. Por ser el petróleo y sus derivados valiosísimos para el desenvolvimiento económico es que en algunos países subdesarrollados (como México) en defensa de los propios intereses, la producción es estatal, de ahí la conveniencia de derogar el Código de Petróleo y establecer la producción estatal.

Según informaciones solo los intereses de Hoover, propietario de grandes monopolios mineros, han solicitado a la Dirección de Minería e Hidrocarburos OCHENTA concesiones en distintos lugares de la República. Ni esas solicitudes ni otras, deben convertirse en concesiones, y en cambio las materias primas que puedan producir las minas deben ser explotadas por empresas extractivas estatales.

Las condiciones propicias al desarrollo económico no se compaginan con el sometimiento político, pues éste significa interferencia en la vida económica. De ahí que es indispensable la denuncia de todos aquellos tratados o convenios que disminuyan o restrinjan la soberanía nacional. Guatemala no debe estar obligada por ningún concepto, a distraer recursos de toda clase para defender intereses económicos y políticos que en vez de ayudarla mantienen un atraso secular.

Los bancos extranjeros que operan en el país son parte de la cadena de factores descapitalizantes y de dominación y control económico. Por las mismas razones deben ser nacionalizados, reforzando a la vez a la banca nacional.

En el Capítulo III se demostró que la tenencia de la tierra en Guatemala, con el enorme grado de concentración trae consigo antieconómicas relaciones de producción -- que frenan el desarrollo económico. El camino a seguir es una reforma agraria que liquide las relaciones feudales y semif feudales de producción; una reforma así es la que dentro del sistema capitalista facilita amplia y rápidamente el crecimiento económico. Tal medida implica la nacionalización de los latifundios feudales y la entrega de la tierra en propiedad individual o cooperativa a los campesinos; la entrega de las fincas nacionales en usufructo vitalicio individual o cooperativo de preferencia al sector correspondiente de campesinos. Por esta vía se logra convertir al campesino en un agente exclusivo de la agricultura que avanza hasta convertirse en un propietario de tipo capitalista. En la medida que un porcentaje de campesinos se convierte en capitalistas, otros se transformará en asalariados del campo; es decir, el capitalismo alcanza su máxima penetración al hacer de la fuerza de trabajo una mercancía; cuando los trabajadores del campo en este caso se vean obligados a abandonar el autoconsumo o la subsistencia, intercambiando sus salarios por productos, se amplía el mercado interno. A estas alturas funcionará la ley de población del sistema capitalista, esto es, el crecimen-

to en mayor proporción de los trabajado--
res no agrícolas -principalmente industria--
les- a costa de la población rural.

Cuando en 1952 se emitió el Decreto -
900 que contenía la Ley de Reforma Agraria,
se repitió una tesis anticuada é inconsis--
tente: que se trataba de una reforma socia--
lista. Este Decreto era la primera medida
que las clases sociales interesadas toma--
ban para abolir las anticuadas relaciones
de producción y reforzar las relaciones ca--
pitalistas. Los hechos posteriores a junio
de 1954 vienen a demostrar que aún no se -
había avanzado lo suficiente, porque en a--
quellos lugares donde se había entregado -
tierra a los campesinos les fué arrebatada
para devolvérsela a los terratenientes. La
misma relativa lentitud con que se fueron
entregando las parcelas motivó que al vol--
ver los terratenientes y la burguesía pro--
imperialista al poder, no estuviera fina--
lizada la Reforma Agraria, lo cual habría -
hecho muy difícil a los terratenientes y a
la UFCO recuperar sus antiguas posesiones,
pues "Cuanto más lejos vaya la revolución,
tanto más difícil será la restauración de
lo viejo, y tanto más quedará aún en el --
caso de restauración. Cuanto más profunda--
mente sea removida la vieja base por la re--
volución, tanto más difícil será la restau--
ración". 1/

El Decreto 900 lo sustituyó el Decre--
to 559; este tiene enormes deficiencias pe--
ro aún deja algunas posibilidades legales

(1) V. I. Lenin, El Programa Agrario, pá--
gina 137.

y por lo tanto debe procurarse su cumplimiento, a la vez que propiciar modificaciones que tiendan al establecimiento de nuevas relaciones de producción en el campo.

El sistema tributario merece también consideración. Los siguientes datos revelan cual es la discriminación de los ingresos del fisco según la clase de impuesto, estructura analizada para el año fiscal 1948/49 1/

Impuestos directos	10.7
Impuesto sobre la propiedad.....	2.0
Impuesto sobre el consumo 2/.....	68.6
Derechos de exportación.....	7.7
Licencias, patentes y otros impuestos sobre los negocios	9.6
Otros	<u>1.4</u>
Total	100.0

Por los datos anteriores se observa la necesidad urgente de una reforma tributaria, pues el actual sistema es claramente de tipo regresivo, debiéndose implantar el sistema directo y progresivo, principalmente sobre las rentas altas. Una medida de este tipo debe ir acompañada de una política de aumento de salarios para obreros y empleados, así mismo deben mejorarse los ingresos de los campesinos y pequeños productores; todo esto para procurar una mejor distribución de la renta nacional e incrementar el mercado interno.

- (1) Varios Autores, Finanzas Públicas y el Desarrollo Económico de Guatemala, Página 64.
- (2) Incluye derechos de importación.-

La CEPAL señala que en los países de América Latina "tiende... a propagarse en todas las clases sociales formas de consumo cuando no de tipo de existencia, que sólo parecen compatibles con el alto nivel de ingreso de países avanzados... Mal podría negarse el significado de estos artículos dentro de un nivel de vida más alto como el que ambicionan los países de América Latina. Pero para alcanzar ese nivel de vida hay que capitalizar intensamente; y es innegable que ciertas formas PREMATURAS DE CONSUMO, al realizarse en detrimento de una mayor capitalización, contribuyen a retardar la consecución de tal propósito" 1/ Así como ésta hay muchas otras razones traídas a cuenta por la CEPAL y otros autores de las que se colige la necesidad de hacer uso del control de cambios para influir al máximo en la composición de las importaciones, orientándolas a los fines de desarrollo económico.

A juicio de algunos autores, el desarrollo de la industria es algo teórico y prácticamente necesario. "Acaba de demostrarse que, dados los factores... la escasa movilidad internacional de factores productivos, podría convenir a un país periférico emplear su incremento de potencial humano en la producción interna aun cuando su costo de producción fuera superior al de los artículos competidores importados. Un examen somero suele conducir a condenar -por antieconómicas- las industrias que producen a costos más altos

(1) Naciones Unidas; Problemas Teóricos y Prácticos del Crecimiento Económico, Páginas 3-4.

que los precios de artículos similares importados. Tal juicio, a pesar de su aparente validez, no tiene en cuenta que los factores productivos usados por dichas industrias no son susceptibles de una mejor utilización. Es por tanto ventajoso para la economía producir a precios relativos elevados, en vez de dejar de utilizar factores productivos o utilizarlos en forma que deprimen la relación de precios de intercambio, y a través de ellos la capacidad para importar." 1/ Y más adelante se asevera que no obstante "haber logrado el máximo posible de productividad, no significa siempre que se haya encontrado LA SOLUCION MAS SATISFACTORIA. Es posible que determinadas producciones, no obstante su menor productividad en relación con otras, sean sin embargo altamente convenientes en cuanto disminuyen la VULNERABILIDAD de un país a las fluctuaciones y contingencias exteriores. La experiencia latinoamericana es muy aleccionadora en este sentido y es muy explicable que este género de consideraciones prevalezca en ciertos casos concretos." 2/ Esto quiere decir, sin duda, que hay actividades que deben ser desarrolladas no por su productividad desde el punto de vista de la empresa, sino por su utilidad colectiva, tal el caso de las industrias de bienes de capital, cuya adquisición según los teóricos de la CEPAL causa en parte un desequilibrio en la balanza de pagos; de ahí que el reemplazo de las importaciones de bienes de capital debería ser un objetivo más importante dentro de las consideraciones de toda planificación. La CEPAL señala que en los países hoy desarrollados las industrias de bienes de capi-

(1) Obra citada, página 15

(2) " " " " 16

tal han constituido un poderoso factor de absorción, pues la ocupación en esas industrias ha crecido con enorme intensidad; aserto que confirma lo expuesto cuando tratamos de la formación del mercado interno. "Ya hemos señalado en el estudio del año precedente que los países menos desarrollados, CARENTES DE INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL, como no sea en forma incipiente, se encuentran a este respecto en situación HARTO DESFAVORABLE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU DESARROLLO ECONOMICO, ya que los beneficios resultantes de aquellas reducciones de costo, cuando se emplean en la adquisición de equipos de capital, tienen que transferirse a los grandes centros que los producen y estimulan la ocupación en ellos y no en SU PROPIA ECONOMIA. En consecuencia, en los países sin industrias de bienes de capital, la inversión de los beneficios, no tiende a reabsorber la desocupación como en los grandes centros más que en la medida en que la inversión se hace en la edificación y en aquellos pocos equipos que se fabrican en dichos países" 1/ Esto ya fue tratado desde el punto de vista leninista al examinar el problema de la formación y desarrollo del mercado interno; pero resulta interesante advertir tan importante coincidencia en este caso, haciendo resaltar que la plusvalía producida en los países subdesarrollados y destinada a la acumulación en la Sección I de la producción, también sale por la carencia de industrias de bienes de capital.

Lo anterior es suficiente para justificar una política de fomento y producción industriales; ya se hizo notar que aún aque--

llas industrias que producen a costo inferior a los productos importados, en ciertas condiciones, pueden ser un factor para elevar el ingreso.

En resumen, a la par de las medidas fundamentales dirigidas a detener, mermar y finalmente a eliminar la dominación y su misión del imperialismo norteamericano y a liquidar las relaciones feudales y semifeu-
dales de producción, deben tomarse otras - medidas importantes que han quedado descri-
tas en este inciso, para lograr el desarro-
llo económico independiente.-

CONCLUSIONES.

- 1a.- La causa determinante del desarrollo económico, del desarrollo de las fuerzas productivas, son las nuevas relaciones de producción.
- 2a.- Los países subdesarrollados, en las actuales condiciones históricas, se caracterizan por las formas precapitalistas de producción y por la dominación del imperialismo. En América Latina, principalmente del imperialismo norteamericano.
- 3a.- Los principales problemas del desarrollo económico de Guatemala son: la dominación por el imperialismo norteamericano y las relaciones feudales y semifeudales de producción; la primera porque sostiene a las segundas, absorbe ~~la~~ plusvalía en múltiples formas mediante la penetración de capital y porque controla el comercio internacional; -- las segundas, por la tenencia de la tierra y sus consecuencias económicas generales de carácter negativo.
- 4a.- La falta de mercado interno resulta de las relaciones mencionadas en la conclusión anterior.
- 5a.- El desarrollo económico a base de inversiones extranjeras, sería prolongado, doloroso, lento y sin provecho para el pueblo de Guatemala.
- 6a.- Es aconsejable el desarrollo económico

independiente; para alcanzarlo es preciso eliminar la dominación y sumisión del país por el imperialismo norteamericano, nacionalizando las compañías extranjeras, derogando las leyes que protegen a dichas compañías, denunciando los tratados o convenios que merman la soberanía nacional y diversificando los mercados de comercio exterior. También es básico abolir las relaciones feudales y semif feudales de producción, reformando la tenencia de la tierra, es decir, nacionalizando los latifundios feudales y entregando la tierra en propiedad a los campesinos.

- 7a.- Fuera de las medidas fundamentales recién indicadas deben tomarse otras de indiscutible importancia: a) reforma tributaria; b) distribución justa de la renta nacional, mejorando los sueldos y salarios é ingresos de los campesinos y pequeños productores; c) - una verdadera política de fomento y protección industriales, destacando dentro de los objetivos la producción de bienes de capital.-

B I B L I O G R A F I A

- "LECCIONES DE SOCIOLOGIA", Jorge del Valle Matheu.
- "MATERIALISMO HISTORICO", F. Konstantinov.
- "EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ECUADOR", Naciones Unidas, CEPAL.
- "BALANZA DE PAGOS INTERNACIONALES DE GUATEMALA 1955", Banco de Guatemala.
- "MANUAL DE ECONOMIA POLITICA", Varios autores.
- "CENSO AGROPECUARIO 1950", Dirección General de Estadística.
- "DECRETO 338", Presidente de la República.
- "CUESTIONES DEL LENINISMO", J. Stalin.
- "INVERSIONES EXTRANJERAS", José Domingo Lavín.
- "PROBLEMAS ECONOMICOS DEL SOCIALISMO EN LA URSS", J. Stalin.
- "COMPANIA AGRICOLA DE GUATEMALA UNITED FRUIT COMPANY 1954", (Folleto) UFCO.
- "EL IMPERIALISMO", V. I. Lenin.
- "FOREING INVESTMENTS OF THE UNITED STATES. 1950", Departamento de Comercio de Estados Unidos.
- "OBRAS ESCOGIDAS, TOMO I", V. I. Lenin.

"LOS CONTRATOS DE LA UNITED FRUIT COMPANY Y LAS COMPAÑIAS MUELIERAS", Oscar de León Aragón.

"DECRETO 204", Congreso Nacional.

"LA EMPRESA ELECTRICA DE GATEMALA, S. A., UN PROBLEMA NACIONAL", Ministerio de Educación Pública.

"LA ELECTRIFICACION NACIONAL EN FUNCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y MEJORAMIENTO SOCIAL", Colegio de Economistas y Contadores-Audidores Públicos.

"CODIGO DE PETROLEO", Presidente de la República.

"EL IMPARCIAL DEL 22 DE ABRIL DE 1957".

"EL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN RUSIA", V. I. Lenin.

"FINANZAS PUBLICAS Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE GUATEMALA", John Adler y E. R. Schlesinger.

"CONSIDERACIONES AL CODIGO DE PETROLEO", Mario Chávez.

"PRINCIPIOS DE ECONOMIA POLITICA", Luis Segal.

"LEY ORGANICA DEL BANCO DE GUATEMALA", Congreso Nacional.

"EL PROGRAMA AGRARIO", V. I. Lenin.

"LEY MONETARIA", Congreso Nacional.

"PROBLEMAS TEORICOS Y PRACTICOS DEL CRECIMIENTO ECONOMICO", Naciones Unidas, CEPAL.

"ANUARIO DE COMERCIO EXTERIOR", Dirección General de Estadística.

"BOLETIN ESTADISTICO", Banco de Guatemala.

CONVENIOS, TRATADOS Y CONTRATOS (VARIOS) - Gobierno de la República.